



Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino

Código CDS: 36103630000000

Ciclo Escolar: 2022-23

Información de contacto del LEA:

Myrlene Pierre

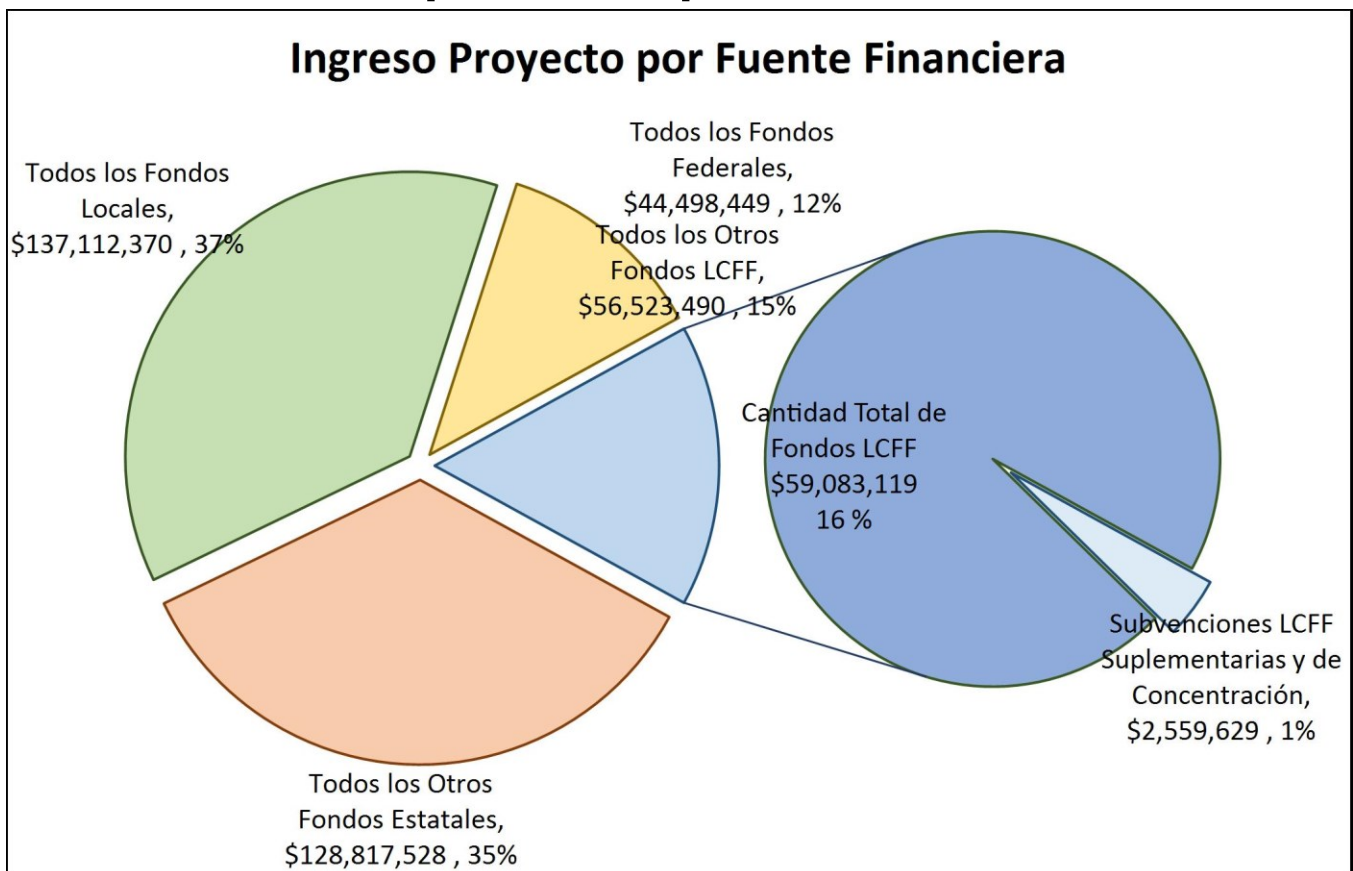
Superintendente auxiliar - Servicios estudiantiles

myrlene.pierre@sbcss.net

909-387-8511

Los distritos escolares reciben financiamiento de distintas fuentes: fondos estatales bajo la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), otros fondos estatales, locales y federales. Fondos LCFF incluyen un nivel base de financiamiento para todos los LEA y financiamiento adicional - llamados subvenciones "suplementarias y de concentración" - para LEA basado en la inscripción de alumnos de altas necesidades (jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos).

Resumen Presupuestario para el Año LCAP 2022-23

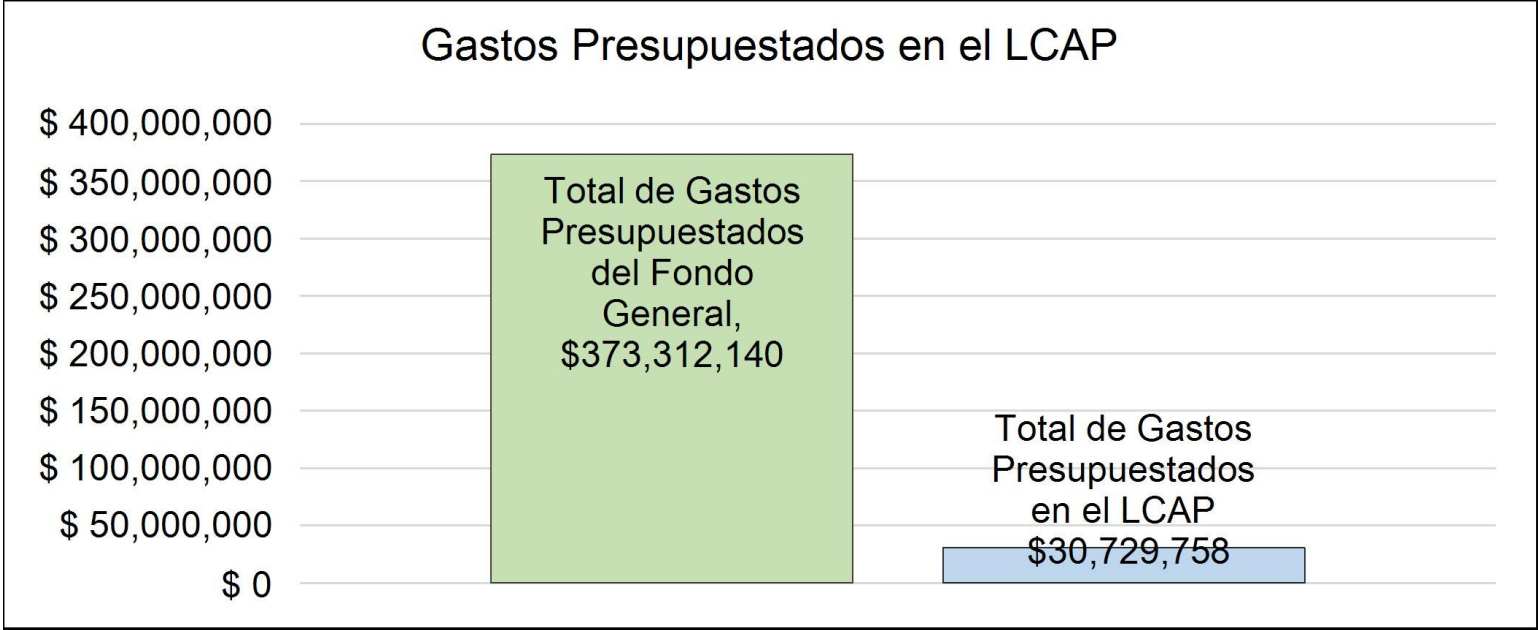


Esta gráfica demuestra el total de los ingresos de propósito general que el Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino espera recibir en el próximo año de todas las fuentes.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: El total de los ingresos proyectados para el Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino es \$369,511,466, del cual \$59,083,119 es Formula de Financiamiento y Control Local (LCFF), \$128,817,528 son otros fondos estatales, \$137,112,370 son fondos locales y \$44,498,449 son fondos federales. De los \$59,083,119 en Fondos LCFF, \$2,559,629 es generado basado en la inscripción de alumnos de altas necesidades (jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos).

Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

El LCFF les da a los distritos escolares mayor flexibilidad sobre como decidir usar los fondos estatales. A cambio, los distritos deben trabajar con los padres, educadores, alumnos y la comunidad para desarrollar un Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) que muestra como ellos usarán los fondos para brindar servicio a los alumnos.



Esta gráfica ofrece un breve resumen sobre cuanto planea usar Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino para el 2022-23. Muestra cuanto del total está vinculado a acciones y servicios planeados en su LCAP.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: El Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino planea gastar \$373,312,140 para el ciclo escolar 2022-23. De esa cantidad, \$30,729,758 está vinculado a acciones/servicios en el LCAP y \$342,582,382 no está incluido en el LCAP. Los gastos presupuestados que no están incluidos en el LCAP serán utilizados para lo siguiente:

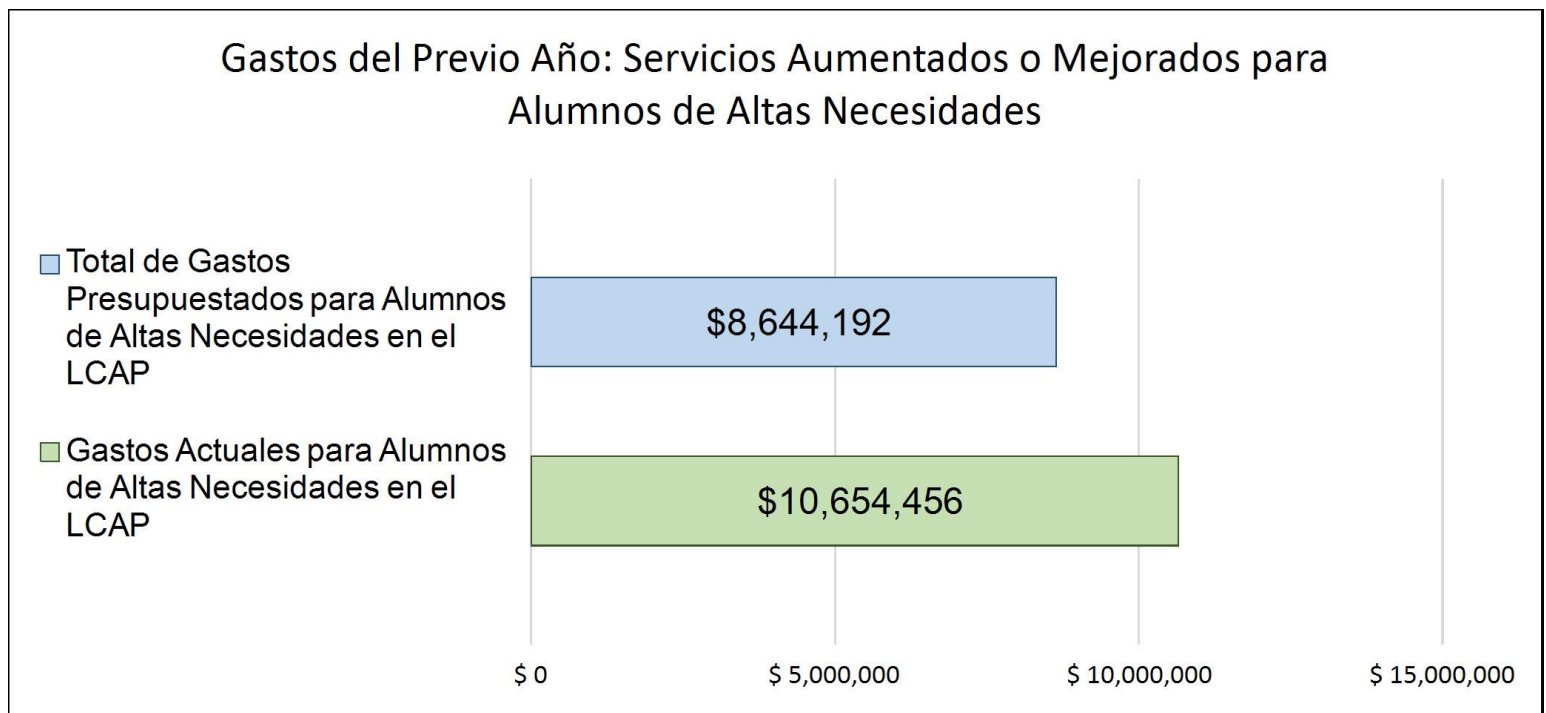
Los gastos presupuestarios del fondo general para el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del año que no están incluidos en el LCAP se relacionan con el financiamiento de programas y servicios obligatorios, proporcionando apoyo del distrito y otros programas restringidos estatales, federales y locales.

Mayores o Mejores Servicios para los Alumnos de Altas Necesidades en el LCAP para el Ciclo Escolar 2022-23

En 2022-23, el Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino está proyectando que recibirá \$2,559,629 basado en la inscripción de jóvenes de crianza, estudiantes del inglés y escasos recursos. El Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino debe describir como planea aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en el LCAP. El Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino planea gastar \$2,560,884 hacia el cumplimiento de este requisito, según se describe en el LCAP.

Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

Actualización sobre Mayores o Mejores Servicios para Alumnos de Altas Necesidades en 2021-22



Esta gráfica compara lo que el Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino presupuestó en el LCAP del año pasado para acciones y servicios que contribuyen a mayores o mejores servicios para alumnos de altas necesidades con lo que el Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino estima ha gastado en acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en el ciclo escolar actual.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: En 2021-22, el Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino presupuestó en su LCAP \$8,644,192 para acciones planeadas para aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades. El Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino en verdad gastó \$10,654,456 para acciones para aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en 2021-22.



Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de 2021-22

Nombre de la Agencia Educativa Local	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino	Myrlene Pierre Superintendente Auxiliar, Servicios Estudiantiles	myrlene.pierre@sbcss.net (909) 387-8511

La Ley Presupuestaria de California para 2021-22, Ley Federal del Plan de Rescate Americano de 2021 y otras leyes estatales y federales de alivio han proporcionado las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) con un aumento significativo en financiamiento para apoyar los alumnos, maestros, personal y sus comunidades con recuperarse de la pandemia COVID-19 y para abordar los impactos de aprendizaje a distancia sobre los alumnos. Lo siguiente es un informe singular de mitad del año al consejo o cuerpo directivo local y compañeros educativo relacionado a participación en e implementación de, estas Leyes.

Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó, o planea incluir, sus compañeros educativos sobre el uso de fondos proporcionado mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) de 2020-21.

Desde que se aprobó el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del ciclo escolar 2021-2022, SBCSS recibió mitigación de COVID a los condados, Subvención en Bloque de Efectividad del Educador y fondos de ESSER III que no estaban disponibles en el momento de la adopción del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) en junio de 2021. Desde la adopción del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), SBCSS se ha comprometido y planea continuar involucrando a los socios educativos en el uso de estos fondos en múltiples ocasiones.

Durante el proceso de involucración del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del ciclo escolar 2021-2022, los socios educativos expresaron la necesidad de formación del personal, apoyos de salud mental, mayor comunicación entre padres y familias, y apoyos adicionales para los alumnos, como instrucción individual, especialmente para alumnos que están en desventaja socioeconómica, estudiantes del inglés y jóvenes de crianza. Una copia del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 2021-2022 se puede encontrar en <https://www.sbcss.k12.ca.us/index.php/student-services/local-control-and-accountability-plan-alternative-education>.

El 2 de septiembre de 2021, SBCSS celebró una reunión de involucración de socios educativos, compuesta por padres (incluidos los padres

de estudiantes del inglés), alumnos, maestros, directores de todos los programas operados por la oficina del condado (directores de educación especial y directores de educación alternativa), auxiliares docentes, administradores no escolares y representantes de unidades de negociación locales para solicitar aportes sobre el uso de fondos adicionales.

El 20 de octubre de 2021, el consejo asesor de padres y el 3 de noviembre de 2021 se invitó nuevamente a todos los socios educativos a proporcionar comentarios sobre el uso de los fondos adicionales recibidos, revisar la implementación del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) hasta la fecha, compartir el progreso del primer trimestre para garantizar la alineación de los planes actuales y proporcionar información sobre otros recursos, apoyos y servicios necesarios.

Las reuniones continuas de asesoramiento sobre cuidado de crianza temporal del distrito SBCSS brindan oportunidades para las sugerencias y el intercambio de información específica sobre los servicios directos para los jóvenes de crianza, incluida la instrucción individual, la asesoría, el asesoramiento y las intervenciones directas que abordan la re-involucración, la recuperación del aprendizaje, el manejo de casos educativos, la preparación de educación superior y las necesidades sociales y emocionales de los alumnos en cuidado de crianza. Todos los distritos escolares están incluidos en las reuniones.

Todas las oportunidades se anuncian a través del sistema de comunicación entre padres y escuelas, se publican en los edificios de oficinas de la escuela y el condado, y se publican en el sitio web de SBCSS.

SBCSS planea continuar involucrando a los socios educativos durante todo el año a través de encuestas, grupos focales de alumnos, colaboración y aportes del personal, y en las reuniones del consejo del sitio escolar. Las actividades y reuniones adicionales de socios educativos, así como las reuniones del consejo asesor de padres, se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

noviembre de 2021 – enero de 2022 Período de la Encuesta de Socios Educativos

enero 2022 Grupos Focales para Alumnos

24 de enero de 2022 Reunión del Consejo Asesor de Padres

31 de enero de 2022 Reunión de Socios Educativos

marzo, 2022 Reuniones del Consejo del Sitio Escolar

2 de marzo de 2022 Reunión de Socios Educativos

11 de abril de 2022 Reunión de Socios Educativos

Una descripción sobre como el LEA usó, o planea usar, el financiamiento añadido de concentración adicional que recibió para aumentar la cantidad de personal que proporcionó servicios directos a los alumnos en planteles escolares con una inscripción de alumnos que son de escasos recursos, estudiantes del inglés y/o jóvenes de crianza temporal que es superior al 55 por ciento.

SBCSS, como Oficina de Educación del Condado, no recibió el financiamiento adicional de la subvención de concentración del 15%.

Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos.

SBCSS recibió fondos federales únicos destinados a apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos del aprendizaje a distancia en los alumnos. Algunos de estos dólares se incluyeron en el Resumen del Presupuesto para Padres como parte del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) adoptado en junio y / o gastado dentro del año académico 2020-21. Sin embargo, la financiación de ESSER III se recibió después de la adopción del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Desde la adopción del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) en junio de 2021 para el año escolar 2021-2022, SBCSS ha involucrado a socios educativos en el uso de fondos de ESSER III en múltiples ocasiones como se describe en el plan de gastos de ESSER III que fue aprobado por la junta de educación del condado en octubre de 2021.

Los siguientes enlaces y números de página indican cómo y cuándo SBCSS involucró a los socios educativos en el uso de los fondos recibidos para apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19:

- Beca de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO, por sus siglas en inglés), https://www.sbcss.k12.ca.us/images/2021_ELO_Grant_Plan_Board_Submission.pdf, páginas 1-2
- ESSER III Plan de Gastos, <https://www.sbcss.k12.ca.us/index.php/student-services/local-control-and-accountability-plan-alternative-education>, páginas 2-5
- Plan de Contabilidad y Control Local 2021-2022, <https://www.sbcss.k12.ca.us/index.php/student-services/local-control-and-accountability-plan-alternative-education>, páginas 59-61.

Una descripción sobre cómo el LEA está implementando la Ley del Plan de Rescate Americano federal y la ley presupuestaria federal de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación.

Los programas del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) comenzaron la instrucción en persona en julio para las Escuelas del Tribunal de Menores y en agosto de 2021 para las escuelas comunitarias. Como parte de una reapertura segura, al personal y a los alumnos se les ofrecen pruebas semanales de COVID y oportunidades de vacunación organizadas por el Equipo de Enlace Pandémico del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) también garantiza la continuidad de los servicios a través de la implementación de las siguientes estrategias como se describe en el plan de gastos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés III) que fue aprobado por la junta de educación del condado en octubre de 2021:

- El personal es compensado para proporcionar un estudio independiente en respuesta a la pandemia para garantizar la seguridad y la continuidad de los servicios educativos para los alumnos cuya salud se vería amenazada por la instrucción en persona, o un estudio independiente a corto plazo cuando se necesita cuarentena. Un éxito es que 23 funcionarios han participado en la oferta de estos servicios hasta la fecha, en un momento en que los problemas de dotación de personal pueden dificultar la implementación de otros servicios y apoyos.
- Mejora de la coordinación de la preparación y respuesta ante emergencias a través de la compra de un sistema de comunicación de 2 vías y Equipos de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés) para garantizar la salud y la seguridad de los alumnos y el personal.
- Gestión y acceso a dispositivos móviles, equipos de telepresencia, equipo de centros de datos, sistema de control de acceso, gestión de seguridad para eventos, infraestructura de puntos de acceso inalámbricos y licencias de “Zoom” para garantizar la entrega consistente y segura de contenido educativo a los alumnos tanto dentro como fuera del plantel escolar.
- Mejora de los sitios escolares y administrativos para reducir la transmisión de COVID-19 entre los alumnos y el personal, incluidos los sensores / monitoreo de aire en el salón de clases, las áreas para comer al aire libre y los letreros electrónicos para proporcionar información a los padres y alumnos.
- Apoyos adicionales, como instrucción individual, intervenciones específicas, aprendizaje prolongado y otras oportunidades de instrucción para abordar las brechas en el aprendizaje exacerbadas por la pandemia. Sin embargo, debido a los desafíos de personal, estos servicios son inconsistentes.
- Se proporcionan oportunidades de formación profesional centradas en sistemas de apoyo de múltiples niveles, apoyos curriculares basados en la investigación y prácticas efectivas para abordar la pérdida de aprendizaje. Además, el personal está involucrado en el

aumento del tiempo de colaboración para garantizar la implementación de estrategias que sean consistentes con las necesidades de los alumnos. Esta es un área de fortaleza debido a la disponibilidad de herramientas de aprendizaje en línea como “Zoom”.

- Aumento de las asociaciones y el apoyo para ayudar y educar a los alumnos y padres a través de servicios de salud mental preventivos y de intervención temprana, incluida la respuesta a crisis, la prevención del suicidio y el acceso a los recursos comunitarios.

Los principales desafíos que dificultan la plena implementación de algunas acciones son las dificultades para asegurar al personal, los retrasos en el acceso a los materiales y suministros debido a los pedidos pendientes y el impacto de la pandemia en el comercio.

Una descripción sobre como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 de manera que es consistente con los planes aplicables y cumple con el LCAP y Actualización Anual del LEA para 2021-22.

Durante el proceso de desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), se priorizaron las medidas y los servicios, según lo determinado por los socios educativos, y todo el personal, incluidos los directores, maestros y otro personal, recibió un resumen de los objetivos, medidas, estrategias y planes de formación profesional. A los miembros del consejo del sitio escolar y otros socios educativos se les proporcionó el resumen ejecutivo al Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) que también describe los objetivos y medidas. En el desarrollo de planes adicionales, como el Retorno Seguro a la Instrucción en Persona y los planes de gastos ESSER III, estos objetivos y medidas fueron la base para asignar los fondos adicionales. Las medidas que no fueron financiadas, o subfinanciadas en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), que se alinearon con el propósito de la financiación adicional se incluyeron en los planes apropiados. Se creó un documento de alineación del plan para facilitar el monitoreo de todas las fuentes de financiamiento que apoyan los objetivos y medidas del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).

Instrucciones para el Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de 2021-22

Para preguntas adicionales o ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de 2021-22 (LCAP, por sus siglas en inglés), favor de contactar la oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés) local o la Oficina de Apoyo para Sistemas de Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico en lcff@cde.ca.gov.

Introducción

La Ley Presupuestaria de California para 2021-22, Ley Federal del Plan de Rescate Americano de 2021 y otras leyes estatales y federales de alivio han proporcionado las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) con un aumento significativo en financiamiento para apoyar los alumnos, maestros, personal y sus comunidades con recuperarse de la pandemia COVID-19 y para abordar los impactos de aprendizaje a distancia sobre los alumnos. La Sección 124(e) del Proyecto de Ley de la Asamblea 130 requiere que los LEA presenten una noticia sobre la Actualización Anual del LCAP de 2021-22 y Panorama Presupuestario para los Padres a más tardar para el 28 de febrero de 2022, en una reunión sistemáticamente programada del consejo o cuerpo directivo del LEA. En esta reunión, el LEA debe incluir todo lo siguiente:

- El Suplemento a la Actualización Anual para el LCAP de 2021–22 (Suplemento de 2021–22);
- Todos los datos disponibles de resultado de mitad del año relacionado a medidas identificadas en el LCAP de 2021-22; y
- Datos sobre gastos e implementación de mitad del año sobre todas las acciones identificadas en el LCAOP de 2021-22.

Al reportar datos disponibles sobre resultados, gastos e implementación de mitad del año, los LEA tienen flexibilidad para proporcionar esta información según mejor se acopla al contexto local, dado que es sucinto y cuenta con un nivel de detalle que es significativo y accesible para los compañeros educativos del LEA.

El Suplemento de 2021-22 es considerado parte del LCAP de 2022-23 para los propósitos de adopción, repaso y aprobación y debe incluirse con el LCAP de acuerdo con lo siguiente:

- El Panorama Presupuestario para los Padres de 2022-23
- El Suplemento de 2021–22
- El LCAP de 2022–23
- Las Tablas de Acción para el LCAP de 2022-23
- Las Instrucciones para la Plantilla LCAP

Como tal, el Suplemento de 2021-22 será entregado para repaso y aprobación como parte del LCAP de 2022-23 del LEA.

Instrucciones

Responde a los siguientes temas, según se requiere. Al responder a estas preguntas, los LEA deben, al mayor nivel práctico, proporcionar respuestas sucintas que contienen un nivel de detalle que será significativo y accesible a los compañeros educativos del LEA y el público general y debe, al mayor nivel práctico, usar lenguaje que es comprensible y accesible para los padres.

En responder a estas preguntas, el LEA tiene flexibilidad para consultar información proporcionada en otros documentos de planificación. Un LEA que elige hacer referencia a información proporcionada en otros documentos de planificación debe identificar los planes que consulta, donde se encuentran los planes (tal como un enlace a una página web) y donde en el plan se puede encontrar la información que se está consultando.

Tema 1: *“Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó, o planea incluir, sus compañeros educativos sobre el uso de fondos proporcionado mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) de 2020-21.”*

En general, los LEA tienen flexibilidad en decidir cuales fondos son incluidos en el LCAP y a qué nivel aquellos fondos son incluidos. Si el LEA recibió financiamiento mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que hubiera típicamente incluido dentro de su LCAP, identifica los fondos proporcionados en la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el LCAP y proporciona una descripción sobre como el LEA ha incluido sus compañeros educativos sobre el uso de fondos. Si un LEA incluyó los fondos aplicables en su adoptado LCAP de 2021-22, proporciona esta explicación.

Tema 2: *“Una descripción sobre como el LEA usó, o planea usar, el financiamiento añadido de concentración adicional que recibió para aumentar la cantidad de personal que proporcionó servicios directos a los alumnos en planteles escolares con una inscripción de alumnos que son de escasos recursos, estudiantes del inglés y/o jóvenes de crianza temporal que es superior al 55 por ciento.”*

Si el LEA no recibe una subvención de concentración o la adición de la subvención de concentración, proporciona esta explicación.

Describe como el LEA está usando, o planea usar, los fondos añadidos de la subvención de concentración recibidos consistentes con la Sección 42238.02 del Código Educativo de California, según enmendado, para aumentar la cantidad de personal certificado, personal clasificado o ambos, incluyendo personal de mantenimiento, que proporciona servicios directos a los alumnos en planteles escolares con inscripción estudiantil sin duplicación superior al 55 por ciento, comparado a escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es igual a o inferior al 55 por ciento.

En caso de que la adición de subvención de concentración adicional no es suficiente para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, describa como el LEA está usando los fondos para retener el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Tema 3: *“Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos.”*

Si el LEA no recibió financiamiento federal singular para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos, proporciona esta explicación.

Describa cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos. Consulte la página web de la Hoja de Resumen para Financiamiento de Recuperación COVID-19 (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/relieffunds.asp>) para una lista de financiamiento de recuperación COVID-19 y la página web de Financiamiento de Estímulo Federal (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/>) para información adicional sobre estos fondos. El LEA no es requerido describir participación que ha tomado lugar relacionado a los fondos estatales.

Tema 4: *“Una descripción sobre cómo el LEA está implementando la Ley del Plan de Rescate Americano federal y la ley presupuestaria federal de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación.”*

Si un LEA no recibe financiamiento ESSER III, proporciona esta explicación.

Describa la implementación del LEA con sus esfuerzos por mantener la seguridad y salud de los alumnos, educadores y otro personal y asegurar la continuidad de servicios, según requerido por la Ley del Plan de Rescate Americano de 2021 y su implementación del plan presupuestario de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) federal hasta la fecha, incluyendo éxitos y desafíos.

Tema 5: *“Una descripción sobre como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 de manera que es consistente con los planes aplicables y cumple con el LCAP y Actualización Anual del LEA para 2021-22.”*

Forma un resumen de como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 para implementar los requisitos de planes aplicables de manera que cumple con el LCAP del LEA para 2021-22. Para propósitos de responder a este tema, “planes aplicables” incluye el Plan de Regreso Seguro a Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios y el Plan Presupuestario ESSER III.

Departamento de Educación de California
noviembre de 2021



Plan de Rendición de Cuentas con Control Local

Las instrucciones para completar el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) se encuentran después de la plantilla.

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino	Myrlene Pierre Superintendente auxiliar - Servicios estudiantiles	Myrlene.Pierre@sbcss.net 909-387-8511

Resumen del Plan [2022-23]

Información General

Una descripción del LEA, sus escuelas y sus alumnos en kínder de transición a 12vo grado, según corresponde al LEA.

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se encuentra en el área metropolitana de Riverside-San Bernardino (a veces llamada "Inland Empire"). El condado de San Bernardino es étnicamente diverso, con inscripciones en escuelas públicas ligeramente inferiores a 400 mil alumnos (2020-21, CDE / Dataquest).

El Condado de San Bernardino es una comunidad dinámica y en constante cambio. Los investigadores de CSUSB informaron que la mayoría de las personas muestreadas en su estudio anual informaron que sentían que el condado de San Bernardino era un lugar "muy bueno" o "bastante bueno" para vivir. Los encuestados citaron temas como la ubicación, el paisaje, la asequibilidad de la vivienda, el clima, las buenas escuelas y universidades como características positivas del condado de San Bernardino. En contraste, los encuestados también informaron insatisfacción con la actividad delictiva / de pandillas, el tráfico y la falta de vivienda como características negativas asociadas con la vida en el condado. Las respuestas fueron muy variables, dependiendo de la ciudad en la que viviera el participante. La mayoría de los encuestados informaron sentimientos "buenos" o "aceptables" con respecto a la economía dentro de San Bernardino (Encuesta Anual de Inland Empire / 2018). Este informe toca múltiples facetas de la vida en San Bernardino. Está claro, San Bernardino es una comunidad étnica, política y financieramente diversa.

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) atiende a alumnos que residen en todo el condado de San Bernardino, el condado más grande, geográficamente, en los Estados Unidos contiguos que cubren casi 20,052 millas cuadradas. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) tiene una matriculación de aproximadamente 5,000 alumnos en PK-12º año (en todos los programas) y brinda una gran cantidad de servicios educativos y oportunidades a los alumnos en entornos de Educación Alternativa (AE, por sus siglas en inglés) y Educación Especial (SE, por sus siglas en inglés). Los servicios y la administración del programa se dividen en tres regiones (Desierto/Montaña, East Valley y West End). Los alumnos de Educación Especial atendidos por el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) son referidos por los distritos locales a través del proceso del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) y están cubiertos por su distrito de responsabilidad del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Los alumnos que asisten a nuestra Escuela de Educación Especial tienen su propio Consejo de Sitio Escolar y Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) o plan escolar.

Además de la escuela de educación especial, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) opera 11 planteles escolares de Escuelas Comunitarias (CS, por sus siglas en inglés) en todo el condado de San Bernardino, bajo un Código CDS, y una Escuela del Tribunal de Menores (JCS, por sus siglas en inglés), ambos programas conforman el Programa de Educación Alternativa (AE, por sus siglas en inglés) del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés). A partir de la fecha del censo de 2021, la matriculación consistió en un 16% de estudiantes del inglés, un 7% de jóvenes de crianza, un 11% alumnos indigentes, un 79% en desventaja socioeconómica y un 22% de educación especial. Los datos demográficos de alumnos étnicos sin duplicar en los programas de AE muestran: 64.32% hispanos / latinos, 18.26% afroamericanos, 10.79% blancos y 6.63% otros.

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) opera un programa de Título I a Nivel Escolar (SWP, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas. El 89% de los alumnos son de nivel secundario, con un 7% de escuela secundaria y un 4% de primaria. Las medidas y servicios incluidos en el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) no solo reflejan las diferencias escolares individuales, sino que están alineados con este Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de este distrito para apoyar el rendimiento de los alumnos al tiempo que incorporan un control local flexible.

Reflexiones: Éxitos

Una descripción de éxitos y/o progreso basado en un repaso de la Interfaz (*Dashboard*) Escolar de California y datos locales.

En el ciclo escolar 2019-2020, antes de la pandemia, la tasa de graduación de un año era del 81.2%, solo el 5.4% del promedio estatal y más del 24% con respecto al año anterior, a pesar del cierre de escuelas al comienzo del tercer trimestre. Las encuestas de alumnos, padres y personal mostraron que el entorno escolar era un área de fortaleza dentro del programa AE, con más del 90% afirmando que se sentían seguros y protegidos en su escuela. En el ciclo escolar 2020-2021, el cambio a educar a los alumnos en un entorno virtual creó la necesidad de que los maestros, los alumnos y las familias adopten nuevas herramientas y recursos. Los maestros que anteriormente dudaban en usar la tecnología participaron en la formación profesional, colaboraron con sus compañeros y aprovecharon las nuevas oportunidades. Un éxito durante este tiempo incluyó una mayor comunicación e involucración entre la escuela y los padres que esperamos continuar en el transcurso de los próximos tres años. Las tasas de graduación disminuyeron ligeramente en el ciclo escolar 2020-2021 para todos los alumnos al 76.1%. Sin embargo, un desglose de la tasa de graduación por subgrupo muestra que los estudiantes del inglés aumentaron a 71.9%, menos de una diferencia del 5% en comparación con todos los alumnos, y los alumnos afroamericanos también superaron a todos los alumnos con una tasa de 78.6%.

Las encuestas de alumnos y padres en el invierno del ciclo escolar 2021-2022 continuaron mostrando el entorno escolar como una fortaleza / éxito con más del 80% respondiendo de acuerdo o muy de acuerdo en todas las preguntas climáticas. Además, el 75% de los alumnos declararon que sentían que su maestro estaba preocupado por su aprendizaje y que les gustaba ir a la escuela. Más del 80% de los alumnos también declararon que tienen una buena relación con uno o más maestros, y el 90% declaró que hay al menos un adulto en la escuela con el que pueden contar para obtener ayuda.

Durante el año escolar 2021-2022, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) continuó construyendo sobre estos éxitos al designar a los miembros del personal enfocados en mantener y fomentar nuevas relaciones con los padres, mantener escuelas seguras y saludables donde los alumnos y los padres se sientan seguros mediante el uso de estrategias del Programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés), instalaciones designadas destinadas a la instrucción, continuar utilizando estrategias de mejora centradas en disminuir las suspensiones y el ausentismo crónico, y continuar haciendo de los alumnos que se gradúan una meta enfocada para todos los alumnos, padres y personal.

Para el año escolar 2022-2023, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) continuará empleando personal designado enfocado en construir nuevas relaciones e involucrar a los padres, y mantener entornos escolares seguros y saludables.

*Las tasas de ausentismo crónico y suspensión del ciclo escolar 2019-2020 no son válidas ni comparables al año anterior, pero se demuestra que representan la tendencia a la baja nada menos.

Reflexiones: Necesidad Identificada

Una descripción de cualquier área que necesita mejora significativa basado en un repaso de la Interfaz (*Dashboard*) y datos locales, incluyendo cualquier área de bajo desempeño y significativas brechas de desempeño entre grupos estudiantiles en los indicadores de la Interfaz (*Dashboard*) y cualquier paso tomado para abordar aquellas áreas.

En el ciclo escolar 2019-2020, antes de la pandemia, todas las escuelas estaban progresando hacia la mejora de sus tasas de ausentismo crónico, graduación y suspensión. La tasa de ausentismo crónico en el programa de educación alternativa antes del cierre de las escuelas fue del 3% en la Escuela del Tribunal de Menores (JCS, por sus siglas en inglés) y del 22% en la Escuela Comunitaria (CS, por sus siglas en inglés), en comparación con las tasas del año anterior del 15% y el 56% respectivamente, y las tasas de suspensión fueron del 3.4% y el 2.1% en el momento del cierre de la escuela. Además, la tasa de graduación de un año fue del 81.2% en el ciclo escolar 2019-2020, solo el 5.4% del promedio estatal y más del 24% con respecto al año anterior, a pesar del cierre de escuelas al comienzo del tercer trimestre. Esta área fue vista como un éxito en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del ciclo escolar 2021-22 basado en los datos del ciclo escolar 2019-2020. Sin embargo, las tasas de ausentismo crónico de la interfaz de datos escolares del ciclo escolar 2020-2021, que se publicaron en el invierno del ciclo escolar 2021-2022, mostraron un ligero aumento en la Escuela del Tribunal para Menores al 3.8%, pero una tasa significativamente más alta en la Escuela Comunitaria al 64%. Los datos tentativos para los meses 1-10 del ciclo escolar 2021-22 muestran que el CS es del 62% y el JCS del 22%.

Aunque todos los subgrupos, excepto los estudiantes del inglés y los subgrupos blancos superaron el total, la tasa de graduación sigue siendo un área para monitorear para todos los subgrupos debido a la disminución general de la tasa porcentual. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) mantendrá los apoyos del Asesor de Orientación / Registrador para ayudar a los alumnos a mantenerse en el trayecto hacia la graduación y coordinar con los distritos locales para que los alumnos que regresan a su escuela de origen se gradúen. También se proporcionarán apoyos de recuperación de créditos y finalización de cursos A-G.

En la interfaz de datos escolares de 2021, el informe adicional de la universidad / carrera muestra que el 2.2% de los alumnos completaron cursos de crédito universitario. El indicador CCI del año anterior mostró que el 2.9% de los alumnos estaban preparados para la universidad y la carrera después de la graduación y el 8.0% se acercaban a la preparación. Solo el 4.3% de los subgrupos afroamericanos, el 3.4% hispanos y el 3.0% de los desfavorecidos socioeconómicos calificaron preparados en años anteriores. En 2021, todos los alumnos representados estaban en desventaja socioeconómica. Ningún estudiante de inglés estuvo representado en los datos de ninguno de los años. Aumentar el número de alumnos preparados en general es un área continua de necesidad identificada, específicamente dentro del subgrupo de estudiantes del inglés. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) continuará aumentando la conciencia de los alumnos sobre las trayectorias profesionales y aumentará sus habilidades de preparación para la universidad y la carrera. Además, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se coordinará con los Centros y Programas Ocupacionales Regionales (ROCP, por sus siglas en inglés) para ampliar el acceso a oportunidades de capacitación laboral y los institutos de educación superior locales para participar en clases de matriculación simultánea.

El logro académico en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas también sigue siendo un área de necesidad

identificada. Al momento de la matriculación, el 97% de los alumnos obtienen calificaciones por debajo del nivel de año en ELA y Matemáticas. El 59% de los alumnos de escuelas comunitarias que tienen calificaciones previas y posteriores (después de al menos 45 días de matriculación) mostraron crecimiento en Matemáticas y 64% en ELA. En la escuela JCS, el 64% mostró crecimiento en matemáticas y el 65% en ELA. También es importante tener en cuenta que, en los grupos focales de alumnos de año anterior, los alumnos compartieron que no tomaron el examen en serio y que, si hubieran sabido su propósito, probablemente habrían puesto más esfuerzo en obtener un mejor resultado. Los maestros informan que esto sigue siendo una preocupación. Para abordar esta área de necesidad, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) continuará implementando un enfoque de múltiples niveles para abordar la motivación y el compromiso de los alumnos, así como el rendimiento académico. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) pondrá a disposición apoyos adicionales para disminuir las brechas de aprendizaje exacerbadas por la pandemia (como instrucción individual, escuela de verano, oportunidades de aprendizaje prolongadas, etc.) y proporcionará capacitación y apoyo a los maestros. *Datos de evaluación basados en la evaluación local de Renaissance STAR.

Aunque todas las escuelas del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) regresaron a la instrucción en persona durante el ciclo escolar 2021-2022. Reconocemos que los últimos dos años han sido duros para los alumnos y el personal, académica, mental y emocionalmente. Debido a esto, también vemos el área de apoyos de salud mental / emocional como un área de necesidad aumentada continua. Mantendremos el equipo de asesoría clínica para ofrecer asesoría individual, grupal y familiar a alumnos elegibles, asesoría de drogas y alcohol, y clases de manejo de la ira. También continuarán como enlaces para alumnos indigentes para los sitios escolares con el fin de proporcionar recursos oportunos y los servicios integrales necesarios para el éxito de los alumnos.

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) continuará tomando las siguientes medidas para mejorar las tasas de suspensión, las tasas de graduación y los indicadores de ELA /matemáticas:

- Análisis de datos (a nivel de LEA y de sitio escolar) utilizando técnicas de indagación recursiva (Fishbone y 5 Whys)
- Implementación continua del programa PBIS centrándose en Otros Medios de Corrección (OMOC, por sus siglas en inglés)
- Matricular el certificado de estudios de los alumnos entrantes de manera más eficiente para una colocación adecuada en las calificaciones
- Capacitación continua sobre tecnología y recursos curriculares
- Seguimiento regular del progreso de los alumnos (asistencia, ausentismo escolar, disciplina).
- Ofrecer formación profesional estratégica y regional para satisfacer las necesidades de los sitios escolares individuales.

Los Puntos Más Destacados del LCAP

Un breve panorama del LCAP, incluyendo cualquier punto clave que debe enfatizarse.

El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) está diseñado para satisfacer las necesidades de todos los alumnos. Aunque el enfoque del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) en muchos distritos dentro del estado es proporcionar equidad a los alumnos desatendidos, la demografía del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) destaca el hecho de que más del 94% de nuestra población estudiantil de Educación Alternativa califica como en uno o más subgrupos desatendidos, y el 100% son jóvenes prometedores referidos por su distrito de residencia y requieren apoyos adicionales e individualizados.

El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) continúa manteniendo la visión del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) con medidas y servicios concretos para la población estudiantil desatendida según lo informado por las contribuciones de nuestros diversos grupos de partes involucradas. En Condiciones de aprendizaje, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) muestra un compromiso con la evaluación de los alumnos para impulsar la instrucción, proporcionando y expandiendo la educación / oportunidades profesionales para los alumnos, salones de clases seguros y sanitarios, maestros de alta calidad e identificación consistente de los alumnos elegibles de McKinney-Vento. En la Involucración, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) pone énfasis en la implementación del Programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) en todo el distrito, aumentando el acceso de los padres a la información y eventos centrados en el alumno, la involucración de los padres en la toma de decisiones del distrito, la expansión de experiencias de aprendizaje alternativas para los alumnos, asegurando la transición exitosa dentro y fuera de nuestros programas, y disminuyendo el ausentismo escolar y el ausentismo. En Resultados Estudiantiles, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se enfoca en las necesidades de todo el niño al expandir las ofertas de cursos, un mayor enfoque y capacitación en habilidades preparadas para el futuro, medidas cuantificables del rendimiento estudiantil en las evaluaciones locales, mantener apoyos consistentes de salud mental para los alumnos necesitados y equipar a los maestros con la Formación Profesional (PD, por sus siglas en inglés) más actualizada en tecnología y currículo. Como Oficina de Educación del Condado, también incluimos metas para Jóvenes Expulsados y Adoptivos dentro del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Nuestro objetivo es proporcionar a los alumnos el conocimiento y las habilidades necesarias para que puedan tomar decisiones informadas y educadas con respecto a su futuro, y la universidad y la vocación, al finalizar la escuela preparatoria.

Apoyo y Mejoramiento Integral

Un LEA con una escuela o escuelas elegible(s) para apoyo y mejoramiento integral debe responder a los siguientes temas.

Escuelas Identificadas

Una lista de escuelas en el LEA que son elegibles para apoyo y mejora integral.

Durante el año escolar 2021-22, una escuela del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés), la Escuela de Educación Especial del Condado de San Bernardino - código CDS 36-10363-6069348, fue identificada como elegible para los fondos de Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés). Se determinó que la escuela era elegible en función de la tasa de graduación de un año en 21.1%. Además, los subgrupos de estudiantes del inglés y blancos tuvieron tasas de graduación de 16.7% y 16.3% respectivamente, casi un 5% menos que la población estudiantil general.

Apoyo para Escuelas Identificadas

Una descripción sobre como el LEA ha apoyado o apoyará sus escuelas elegibles en desarrollar planes de apoyo y mejoramiento integral.

Desde la identificación inicial en el otoño de 2018, la administración del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) comenzó trabajando con el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) y una firma asesora externa, WestEd, para desarrollar planes que abordaran las necesidades específicas de la escuela identificada. Los administradores del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) de las tres regiones se reunieron para realizar una evaluación de necesidades basada en datos obtenidos de la Interfaz de Datos Escolares de California, Sistema de Datos Longitudinales de Aprovechamiento Estudiantil de California y nuestro sistema de información estudiantil (Aeries), utilizando estrategias de ciencias de mejora. Cada región analizó los datos específicos de la escuela y realizó un análisis de la causa raíz para discernir qué tendencias, si las hubiera, estaban presentes en los datos. Luego, los administradores llevaron los datos a sus respectivos sitios escolares, los compartieron y solicitaron comentarios utilizando estrategias de ciencia de mejora para facilitar la investigación recursiva. El objetivo final durante la investigación es descubrir posibles causas subyacentes asociadas con subgrupos de bajo rendimiento. Ahora comenzaremos el proceso de desarrollo y refinamiento de las declaraciones de AIM para abordar los factores que contribuyen a una tasa de graduación más baja, como el ausentismo crónico, las suspensiones y el logro en las evaluaciones estandarizadas. Las declaraciones de AIM también abordarán la desproporcionalidad en esas medidas identificadas. A medida que avanzamos en este proceso, también estamos trabajando en una colaboración de Tri-County con la intención de descubrir las mejores prácticas asociadas con las Oficinas de Educación del Condado que trabajan con poblaciones estudiantiles en promesa. Las mejores prácticas asociadas con la instrucción, la evaluación, la disciplina y las operaciones se comunicarán con los miembros del personal y se incorporarán al Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) para garantizar la equidad de los recursos específicos del sitio.

Supervisando y Evaluando Efectividad

Una descripción sobre como el LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora estudiantil y escolar.

La Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) monitoreará y evaluará la implementación y efectividad del plan CSI para apoyar la mejora de los alumnos y la escuela a través de un uso consistente y frecuente de los datos. Específicamente, los datos asociados con el desempeño de los alumnos (evaluaciones locales, asistencia, ausentismo crónico, adquisición de créditos y disciplina) serán revisados por la administración semanal y trimestralmente. Las tendencias negativas en los datos de los alumnos se informarán inmediatamente al sitio de la escuela donde la intervención puede llevarse a cabo de manera oportuna. Se reservará tiempo durante las reuniones administrativas mensuales para revisar y evaluar los datos y evaluar la efectividad de las intervenciones / prácticas actuales.

Participación de los Compañeros Educativos

Un resumen del proceso de compañeros educativos y como la participación de los compañeros educativos fue considerada antes de finalizar el LCAP.

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se esfuerza por cumplir cuatro objetivos principales al involucrar a los socios educativos:

1. Queremos involucrar a más padres y alumnos.
2. Queremos mostrar valor a las voces de nuestros socios.
3. Queremos ser transparentes.
4. Queremos fomentar el pensamiento innovador y considerar prácticas innovadoras para mejorar los resultados de los alumnos.

Para cumplir con estos objetivos, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) involucró activamente a los socios educativos durante todo el año para monitorear el progreso y proporcionar continuamente aportes en los objetivos, la medida y el proceso de revisión / desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). A principios de año se involucraron los asociados en la educación y se celebraron reuniones trimestrales de supervisión de los progresos. Una lista de las actividades de involucración de los socios educativos y el cronograma son los siguientes:

1. Las reuniones trimestrales comenzaron en noviembre de 2021. Además de compartir el progreso actual y los datos demográficos, cada reunión trimestral tenía un enfoque identificado. En noviembre de 2021 recordamos a los socios educativos las prioridades estatales y locales y compartimos la implementación de medidas en lo que va del año. En enero de 2022, se compartieron los resultados de la encuesta y el progreso académico del primer semestre medido por las evaluaciones locales. En marzo, se compartió el informe de progreso de mitad de año y los hallazgos del grupo focal de alumnos, y en abril se compartió un borrador del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del ciclo escolar 2022-23 junto con una descripción de todos los comentarios recibidos durante el año y cómo se representan los comentarios recibidos en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y cualquier revisión como resultado. Durante cada reunión, se pidió a los socios que proporcionaran cualquier pensamiento, sugerencias y pregunta relacionada con la información compartida durante la reunión. Padres, alumnos, maestros, auxiliares docentes, directores, personal y administración de la oficina central, socios del Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés), personal de apoyo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la oficina del condado, representantes sindicales y miembros de la comunidad fueron invitados a participar en cada reunión.

2. Además de las reuniones, se pidió a los padres, alumnos y personal que completaran encuestas que preguntaran sobre el clima escolar, los apoyos académicos y el conocimiento de los recursos disponibles. De noviembre de 2021 a enero de 2022 se completaron las encuestas y los hallazgos se presentaron en la reunión trimestral de enero.
3. Los grupos focales de alumnos también se llevaron a cabo en enero de 2022. A un total de 55 alumnos de 6 de los 11 sitios escolares se les hicieron preguntas sobre sus objetivos después de la escuela preparatoria, oportunidades de educación profesional, cómo conocen su aprendizaje y qué los involucra, por nombrar algunos.
4. Las Reuniones de Asesoramiento para Padres (que consisten en padres y miembros del Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y del Consejo Asesor para Estudiantes de Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) se llevaron a cabo en noviembre, enero, marzo y abril. Las reuniones de asesoramiento incluyeron preguntas, necesidades y comentarios específicos de los padres en relación con el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y su papel en el monitoreo y la revisión del plan.
5. Las reuniones del Consejo del Sitio Escolar, compuestas por directores, maestros, padres, alumnos y otros miembros del personal escolar se llevaron a cabo en cada región y en la Escuela del Tribunal para Menores durante los meses de septiembre, diciembre, marzo y mayo.
6. El consejo directivo de educación alternativa, compuesto por maestros, directores, administración de la oficina central y representantes sindicales, se reunió en octubre y febrero para garantizar una visión compartida y monitorear el progreso del programa.
7. El director del Área y las reuniones principales se llevaron a cabo regularmente durante todo el año.
8. El período de comentarios públicos comenzó el 20 de abril de 2022 y el 9 de mayo de 2022 se produjo una audiencia pública, se presentó un borrador del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) a la junta de educación del condado, junto con una presentación.
9. El 6 de junio de 2022, se le pedirá a la Junta de Educación del Condado que adopte el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del ciclo escolar 2022-2023 en una reunión pública.

La información recopilada de cada oportunidad fue revisada y comparada con las metas y medidas del año anterior. Los objetivos y medidas para 2022-2023 se revisaron en función de los comentarios.

Un resumen de los comentarios proporcionados por grupos específicos de compañeros educativos.

464 padres / miembros de la comunidad completaron la encuesta de invierno entre noviembre de 2021 y enero de 2022. Más del 94% siente que el personal de la escuela trata a los alumnos con respeto, el 89% siente que los sentimientos de sus alumnos son importantes para los maestros, el 85% siente que la escuela está haciendo un buen trabajo para mantener a su hijo involucrado en el aprendizaje, el 86% se siente seguro y protegido en el plantel escolar, y el 88% siente que la escuela tiene suficientes materiales y recursos de instrucción para satisfacer las necesidades de sus hijos. Sin embargo, solo el 68.7% de los padres sienten que el trabajo escolar de sus hijos es vigoroso y el 74.1% siente que la escuela proporciona a los alumnos una base sólida para sus objetivos profesionales futuros mientras se mantienen en el trayecto hacia la graduación. Como resultado, la formación profesional continuará siendo un enfoque para los maestros para garantizar que los alumnos se beneficien de un personal docente altamente calificado, competente con tecnología de vanguardia, prácticas de instrucción y en las normas de contenido estatales. La formación profesional también se centrará en aumentar el rigor y la disponibilidad de las ofertas de cursos A-G en persona.

300 alumnos completaron la encuesta de invierno y 55 alumnos participaron en grupos focales. Más del 77% compartieron que sienten que sus maestros se preocupan por su aprendizaje, y durante los grupos focales reiteraron este sentimiento. Más del 50% quiere seguir la educación superior o la formación profesional y más del 86% siente que la escuela los está preparando para una futura universidad y carrera. El 58% participa en cursos centrados en la carrera, pero compartió durante los grupos focales que les gustaría tener más opciones. Más del 80% siente que el ritmo de instrucción es el adecuado para sus necesidades, y el 89% siente que la escuela hace un buen trabajo al mantenerlos involucrados. Casi el 80% declaró que le gusta ir a la escuela, el 88% tiene una buena relación con al menos un maestro y casi el 90% puede identificar al menos a un adulto en la escuela con el que puede contar para ayudarlos. El 32% ha participado en apoyos adicionales, como instrucción individual. Como resultado de estos hallazgos, el objetivo 1 continuará enfocándose en ofrecer apoyos adicionales, como instrucción individual y el objetivo 2 continuará enfocándose en aumentar la efectividad del Programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés), los apoyos de salud mental y bienestar, y las oportunidades de educación profesional del objetivo 3 para involucrar a los alumnos en oportunidades profesionales y de educación superior relevantes.

94 miembros del personal completaron la encuesta. Más del 90% sienten que son capaces de mantener a los alumnos involucrados y se sienten seguros y protegidos en el plantel escolar. Para implementar de manera efectiva las normas de contenido estatales, el 59% compartió que necesitaban formación profesional adicional y más del 44% expresó la necesidad de apoyo educativo en el salón de clases. Como resultado, el apoyo adicional para el salón de clases de auxiliares docentes identificado en el objetivo 1 y la formación profesional en el objetivo 3 seguirán siendo áreas de enfoque.

Durante el período de la encuesta del año anterior, los tres grupos compartieron estos recursos y servicios que mejor apoyan a los alumnos en el cumplimiento de sus objetivos académicos: apoyos académicos adicionales (es decir, instrucción individual), programas escolares adicionales antes, después de clases y de verano, programas académicos más fuertes / efectivos (es decir, capacitación docente y

currículo) y un mayor acceso a la tecnología. Los tres grupos también compartieron que la instrucción individualizada y los apoyos académicos ofrecidos, los programas escolares antes, después de clases y de verano, los recursos comunitarios y los servicios de asesoramiento disponibles, las relaciones positivas entre maestros y alumnos y las actividades extracurriculares apoyarían mejor a los alumnos que participan en la escuela. Para apoyar una cultura escolar positiva, todos enumeraron 1) un ambiente escolar seguro, 2) apoyos del centro de asesoramiento de servicios estudiantiles, 3) programas de cultura escolar positiva (por ejemplo: prevención del acoso escolar y el programa PBIS). Importante para aumentar el acceso de los alumnos a los cursos, todos enumeraron el acceso a programas especializados (es decir, instrucción individual, enriquecimiento, educación especial, etc.), requisitos de graduación consistentes con la admisión a la universidad y orientación a los alumnos y las familias para acceder a los cursos de la escuela preparatoria. El área final en la que los tres grupos acordaron durante el período de la encuesta del año anterior es considerar los recursos y servicios como importantes para el aprendizaje de las normas de nivel de año: capacitación de maestros, talleres para padres y acceso a exámenes de práctica. Estas áreas de necesidad se reiteraron durante las encuestas del año en curso y las reuniones de socios educativos celebradas. Además, se solicitaron específicamente programas y recursos específicos como el aprendizaje APEX, el programa de lectura Linda Mood-Bell, clases adicionales de CTE y apoyo de transporte.

Una descripción de los aspectos del LCAP que fueron influenciados por aporte específico de los compañeros educativos.

Se determinó que los objetivos y medidas actuales capturan la intención de la sugerencia recibida de los socios educativos. Se evaluaron las métricas para determinar si la métrica actual mide adecuadamente el progreso y la efectividad de las medidas relacionadas. Como resultado, los siguientes objetivos / medidas / métricas se modificaron para aclarar la métrica y / o garantizar el progreso continuo hacia los resultados previstos:

Objetivo 1, Medida 2: Los padres fueron agregados a la lista de participantes en la capacitación

Objetivo 1, Medida 7: el objetivo fue reformulado para definir mejor la intención y el enfoque del objetivo.

Objetivo 2, Medida (5)(a): Reformulado para aclarar el enfoque y la intención del objetivo

Objetivo 3, Medida 3: Se agregaron opciones de apoyo adicionales para aumentar / mejorar los servicios a los alumnos, incluida la profundidad del conocimiento del personal y el rigor del trabajo del curso.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
1	Condiciones del aprendizaje: la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) proporcionará un ambiente de aprendizaje seguro, estructurado y de alta calidad, que aborde de forma proactiva las necesidades académicas únicas de la población estudiantil a la que atendemos, para lograr un mejor desempeño académico, un mayor dominio del idioma inglés e incrementar la preparación para la universidad y profesión.

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

Al matricularse, el 97% de los alumnos obtienen calificaciones por debajo del nivel de año en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas. De los que tienen calificaciones previas / posteriores, el 80% y el 59% respectivamente mostraron crecimiento en la Escuela Comunitaria (CS, por sus siglas en inglés) y 65% y 64% en la Escuela de Tribunales para Menores (JCS, por sus siglas en inglés) durante los primeros tres trimestres del año escolar 2021-22. Estos resultados son prometedores, pero continúan mostrando la necesidad de apoyos y servicios adicionales (como auxiliares docentes, instructores individuales, enlaces para alumnos indigentes, etc.), capacitación de maestros y otros recursos para aumentar los logros académicos. Los alumnos con desventajas socioeconómicas estaban dentro del 3% en comparación con todos los alumnos en ambas materias en la escuela CS, y muestran una mejora del 4% en comparación con el total en la escuela JCS.

Para los estudiantes del inglés, el crecimiento en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) fue del 73% para la escuela CS y del 63% para la escuela JCS, una diferencia del 7% y el 2% en comparación con todos los alumnos. Los apoyos y servicios para estudiantes del inglés continúan enfocándose en aumentar el idioma académico y el acceso al contenido académico. Si bien el desarrollo del idioma es un enfoque, la duración promedio de la matriculación es de 50 días, lo que hace que la mayoría de los alumnos no estén matriculados el tiempo suficiente para alcanzar la reclasificación. Por lo tanto, la reclasificación de los estudiantes del inglés no es una métrica utilizada.

Debido al nivel académico entrante de los alumnos y la alta tasa de transitoriedad dentro del programa de educación alternativa, con una matrícula promedio en la escuela CS es de 50 días y 10 días en la escuela JCS, los cursos de colocación avanzada no se proporcionan en los sitios y existe una gran necesidad de apoyos de recuperación de crédito. Sin embargo, un enfoque en completar los cursos A-G fue identificado como una necesidad por la sugerencias de los socios educativos, ya que más del 50% de los alumnos encuestados expresaron interés en la educación superior después de la graduación, lo que respalda aún más la necesidad de apoyos y servicios adicionales (como

auxiliares docentes, instructores individuales, enlaces con alumnos indigentes, etc.), capacitación de maestros y otros recursos para aumentar el rendimiento académico y completar con éxito los cursos.

Este objetivo también describe cómo el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) cumple con el componente mínimo legalmente requerido relacionado con la licencia de maestros, edificios sanitarios seguros y materiales de instrucción. Los aportes de las partes involucradas y los datos locales han identificado estos componentes requeridos, combinados con áreas de necesidad como intervenciones, evaluación, instalaciones en lugares que brindan un ambiente saludable para los alumnos, seguridad en Internet y apoyos individualizados, como formas estratégicas de garantizar que los alumnos demuestren crecimiento académico. A través del proceso de mejora continua y el monitoreo del progreso, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se asegurará de que a través de estas medidas los alumnos tengan un mayor rendimiento académico, dominio del idioma inglés y habilidades de preparación para la universidad y la vocación según lo medido por las métricas identificadas.

Prioridades estatales: 1, 4, 7 ESSA Sección 1112 (b) (1) (A-D)

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
(1) El porcentaje de estudiantes que muestran crecimiento según lo medido por las evaluaciones previas y posteriores STAR de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA) y Matemáticas, desglosado por subgrupos, y apoyos brindados (asesoría, escuela de verano,	(1) En la Escuela de la Comunidad - 35% en Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y 38% en Matemáticas; Escuela del Juzgado de Menores - 43% y 47% de estudiantes con evaluación previa y posterior demostraron	En la Escuela Comunitaria - 80% en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y 59% en Matemáticas y en la Escuela del Tribunal para Menores - 65% y 64% de los alumnos con una evaluación previa y posterior demostraron			(1) El 80% de los alumnos con puntajes de las evaluaciones STAR previas y posteriores demostraran crecimiento.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
etc.) (Prioridad estatal 2A, 4A).	crecimiento en 2020-2021.	crecimiento en el ciclo escolar 2021-2022.			
(2)(a) El porcentaje de estudiantes con discapacidades (SWD, por sus siglas en inglés) que demuestra progreso hacia las metas, según lo identificado por su equipo del IEP. (Prioridad estatal 7C) (2)(b) Cantidad de capacitación ofrecida en el área de educación especial y/o sección 504.	(2)(a) Nuevo parámetro; no hay datos de referencia disponibles. (2)(b) Nuevo parámetro; no hay datos de referencia disponibles.	(2) (a) El 76% de los Alumnos con Discapacidades (SWD, por sus siglas en inglés) están demostrando progreso hacia los objetivos en los primeros tres trimestres del ciclo escolar 2021-2022. (2) b) 2 capacitaciones y a las que asistió el personal de 6 de los 11 sitios escolares en el ciclo escolar 2021-2022.			(2)(a) 85% de los estudiantes con discapacidades (SWD) mostrarán progreso hacia las metas. (b) Se ofrecerán al menos 2 capacitaciones por año enfocadas en la identificación, apoyos y servicios de Sección 504 y IEP.
(3) Ratio de maestro/auxiliar docente (Prioridad estatal 1A).	(3) 1:2 ratio entre maestro/auxiliar docente en el salón en 2020-2021	(3) Se mantuvo la proporción de maestros/auxiliares docentes en el salón de clases de 1:2 en el			(3) Mantener una ratio de 1:2 entre maestro/auxiliar docente

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
		ciclo escolar 2021-2022			
(4) Porcentaje de maestros asignados correctamente, identificados en CalSAAS según su certificación. (Prioridad estatal 1A).	(4) 100% de los maestros fueron asignados correctamente según su certificación en 2019-2020.	(4) El 100% de los maestros están asignados adecuadamente según su credencial en el ciclo escolar 2021-2022			(4) Mantener 100% de maestros asignados correctamente.
(5)(a) Porcentaje de sitios en "buen estado" general y suficiencia del material de instrucción basados en la herramienta de inspección de instalaciones (FIT, por sus siglas en inglés) y la encuesta de materiales de instrucción. (Prioridades estatales 1B,C).	(5)(a) 100% estuvieron en buen estado general y hubo suficientes materiales de instrucción en 2020-2021. (5)(b) Parámetro nuevo; no hay datos de referencia disponibles.	(5) (a) El 100% de los sitios están en buen estado general y tienen suficientes materiales de instrucción en el ciclo escolar 2021-2022. (5) b) Durante el ciclo escolar 2021-2022 se han producido dos oportunidades de contacto.			(5)(a) Mantener 100% de los sitios en buen estado y materiales de instrucción suficientes. (5)(b) Un mínimo de seis (6) oportunidades de contacto sucederán en apoyo del programa Boys Republic.
(5)(b) Cantidad de oportunidades de contacto en apoyo del programa "Boys Republic" según lo determinado por el seguimiento					

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
mantenido por el Administrador del Programa.					
(6) Porcentaje de estudiantes de McKinney-Vento (MV) contactados en relación con sus necesidades dentro de las 2 semanas de inscripción. (Prioridad estatal 7B).	(6) 100% de estudiantes de McKinney-Vento fueron contactados en 2020-2021, pero la cronología es un parámetro nuevo; no hay datos de referencia disponibles.	(6) El 79% de los alumnos de McKinney-Vento fueron contactados en el ciclo escolar 2021-2022 dentro de las dos semanas posteriores a la matriculación.			(6) Mantener 100% de estudiantes de McKinney-Vento contactados, dentro de las dos semanas de inscripción.
(7) Porcentaje de estudiantes que demuestran ganancias de equivalente de grado de 0.5 o más luego de recibir 5 meses de apoyo adicional, según lo medido por las evaluaciones previas y posteriores STAR. (Prioridad estatal 7B).	(7) 85% de estudiantes tuvieron 0.5 ganancias equivalente de grado luego de participar en apoyo adicional por 5 meses en 2019-2020.	(7) Debido a la escasez de personal, no se proporcionó instrucción individual consistente durante 5 meses de apoyo en el ciclo escolar 2021-2022.			(7) 95% de los estudiantes que participan en apoyos adicionales alcanzarán ganancias académicas iguales a 0.5 crecimiento equivalente de grado luego de 5 meses de apoyo adicional.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
1.1	Evaluación de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas	(1) Los alumnos de Educación Alternativa de la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) realizarán una evaluación de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas al momento de su inscripción (dentro de los primeros 10 días de su asistencia a la escuela) y, posteriormente, cada trimestre. Los resultados de estas evaluaciones se usarán para orientar la instrucción, los apoyos y para diferenciar las oportunidades de aprendizaje. Se proporcionará un plan de evaluación documentando los periodos de evaluación local y las evaluaciones anuales de California.	\$24,550.00	No
1.2	Alumnos con discapacidades	(2) (a) Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) monitoreará activamente y asegurará que los Alumnos con Discapacidades (SWD, por sus siglas en inglés) reciban servicios apropiados para su Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) y que estén progresando adecuadamente hacia el cumplimiento de sus objetivos del Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). b) Proporcionar al personal y a los padres capacitación en educación especial y procesos y servicios relacionados con el artículo 504.	\$3,620.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
1.3	Apoyo de auxiliares docentes	(3) Los programas de Educación Alternativa del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) continuarán brindando apoyo adicional a los salones de clases mediante la asignación de auxiliares docentes para que trabajen directamente con los alumnos durante el día escolar para apoyar las prácticas y estrategias de instrucción implementadas por el maestro del salón de clases.	\$1,747,613.00	Sí
1.4	Asignación docente	(4) La Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) garantizará que todos los salones de clases cuenten con maestros completamente acreditados (adecuadamente para su asignatura), personal administrativo y personal de apoyo.	\$8,364,312.00	No
1.5	Planteles seguros e higiénicos	(5) (a) Los salones de clases del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) estarán en edificios sanitarios seguros y tendrán materiales de instrucción básicos según lo requerido por el Código de Educación 35186. (b) Para aumentar la seguridad de los alumnos y el personal, incluida la seguridad en Internet, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) proporcionará instalaciones en lugares seguros y utilizará el equipo informático Gaggle para monitorear el contenido de los alumnos en busca de comportamientos y declaraciones que puedan dar a conocer un riesgo para sí mismo y / o para otros.	\$1,450,294.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		(c) Eliminado para el ciclo escolar 2022-2023, Boys Republic - pase a través de fondos federales, no es una medida del LCFF.		
1.6	Servicios de McKinney-Vento	(6) El equipo de asesoría médica funcionará como enlaces de McKinney-Vento. El 100% de los alumnos identificados como elegibles para McKinney-Vento serán contactados dentro de las dos primeras semanas de su inscripción, de acuerdo con sus necesidades de recursos (transporte, apoyo académico, hospedaje, alimentación, etc.).	\$73,029.00	No
1.7	Apoyos adicionales	(7) A los alumnos se les ofrecerán apoyos adicionales para acelerar el aprendizaje con un enfoque en el aumento de la lectoescritura y las habilidades matemáticas, y la recuperación de créditos (es decir, instructores individuales, escuela de verano, oportunidades de aprendizaje prolongadas, etc.)	\$2,371,792.00	Sí

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

No hubo diferencias sustantivas entre las medidas previstas 1 a 6 y la implementación real. Sin embargo, la medida 7, instrucción individual y oportunidades de aprendizaje prolongadas, no se aplicó plenamente debido a la escasez de personal.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

Hubo una diferencia importante entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados en las medidas 5, 6 y 7. En la medida 5 se presupuestó la sustitución de los materiales básicos y/o la adopción de materiales básicos. Sin embargo, no hubo una nueva adopción o reemplazo significativo de los materiales básicos. En la medida 6 se presupuestó originalmente personal adicional. Sin embargo, las funciones se distribuyeron entre el personal existente. En la medida 7, los gastos reales estimados excedieron los gastos presupuestados debido al aumento de los recursos tecnológicos relacionados con la provisión de oportunidades adicionales de aprendizaje individualizado a los alumnos.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

De 2020-21 a 2021-22, el número de alumnos que demostraron crecimiento aumentó del 35% en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y el 38% en Matemáticas para la escuela CS al 80% y 59% respectivamente. Para la escuela JCS, del 43% al 65% de los alumnos mostraron un crecimiento en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y del 47% al 64% en matemáticas. Todos los subgrupos significativos demostraron porcentajes de crecimiento iguales, si no aumentados, también. Estos porcentajes, y las sugerencias positivas de los socios educativos, demuestran que las medidas implementadas están ayudando a avanzar hacia el objetivo de proporcionar un entorno de aprendizaje de alta calidad, estructurado y seguro que aborde las necesidades únicas de la población estudiantil atendida.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

Sobre la base de los comentarios de los socios educativos y las reflexiones sobre la práctica previa, se realizaron los siguientes cambios en las medidas planificadas. En la medida 2, se añadieron los padres como destinatarios de la formación en educación especial. La Medida 5b fue eliminada ya que no es una medida relacionada con la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), sino más bien fondos federales de transferencia. La medida 7 se reformuló para "acelerar el aprendizaje" de "mitigar la pérdida de aprendizaje" para reflejar mejor la intención y el enfoque de la medida. No se realizaron cambios en el objetivo, las métricas o los resultados deseados.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
2	Participación: la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) proporcionará más interacciones y experiencias positivas entre el personal escolar, los alumnos, los padres y los miembros de la comunidad, para incrementar la asistencia estudiantil y el desempeño académico.

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

La investigación muestra que "la involucración efectiva de la familia puede contribuir a mejorar los resultados de los alumnos y a cerrar las brechas de rendimiento persistentes entre los alumnos de diferentes orígenes raciales y étnicos y los niveles de ingresos familiares". (CDE, 2017). Los comentarios de los socios educativos también identificaron la involucración de los padres, la involucración de los alumnos y el apoyo a los alumnos y las familias como los principales desafíos actuales para los programas de Educación Alternativa (AE, por sus siglas en inglés) del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) durante el año de planificación del ciclo escolar 2021-2022, estas áreas continuaron expresándose como prioridades en el año de planificación de 2022-2023. Aunque los socios educativos reconocieron que durante los cierres de la pandemia el personal y las familias se involucraron más que nunca, continúan reconociendo la necesidad de interacciones continuas, comunicación oportuna, alcance comunitario y la importancia de la relación entre alumnos y maestros para mantener a los alumnos involucrados.

Otro aspecto de este objetivo son los apoyos y servicios para garantizar que los alumnos sean conscientes de lo que necesitan para mantenerse en el trayecto hacia la graduación. Aunque la tasa general de graduación se observó como una fortaleza inicial en la sección de reflexiones, disminuyó en el ciclo escolar 2020-2021 al 76.1%. Un desglose de la tasa de graduación por subgrupo también continúa mostrando una brecha de casi el 5% entre los estudiantes del inglés (71.9%) en comparación con el promedio. Sin embargo, la tasa de alumnos afroamericanos superó ligeramente la tasa general en 78.6%. El único subgrupo que no superó el global fue el subgrupo blanco con un 68.2%. Los aportes de los socios educativos continúan identificando la necesidad de aumentar la información y los apoyos de los padres / alumnos, especialmente relacionados con lo que se necesita para graduarse como una medida debido a la disminución en la tasa general de graduación. Por lo tanto, las medidas identificadas para proporcionar un asesor de orientación y / o especialista en transición para minimizar las brechas en las tasas de graduación de subgrupos continúan siendo apoyadas. Los socios educativos también continúan identificando al asesor académico y los apoyos de transición como medidas para ayudar a disminuir las tasas de abandono escolar de secundaria y preparatoria a través del apoyo de los alumnos durante la transición del programa del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) a su próximo programa educativo.

Este objetivo proporciona el apoyo y los recursos para expandir los esfuerzos del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) para involucrar a las familias, conectarlas con los recursos de la comunidad y continuar construyendo relaciones sólidas entre alumnos / maestros y padres / maestros para aumentar la asistencia, la involucración y, en última instancia, el logro de los alumnos a través de la conexión escolar. Al proporcionar los apoyos y recursos como se describe, y a través del monitoreo continuo del progreso, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) aumentará las interacciones y experiencias positivas entre el personal de la escuela, los alumnos, los padres y los miembros de la comunidad para aumentar la asistencia de los alumnos y el rendimiento académico.

Prioridades estatales: 3, 5, 6, 10 ESSA Sección 1112(b)(11)

Referencias: Departamento de Educación de California. (2017). Family Engagement Toolkit: Continuous Improvement Through an Equity Lens. Sacramento, CA: Autor.

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
(1)(a) Porcentaje(s) de la tasa de asistencia para los meses 1-5 combinados (Prioridad estatal 5A).	(1) (a) El porcentaje de las tasas de asistencia para los meses 1-5 de 20/21 fueron: CS, 73.47%; JCS, 99.13%.	(1) (a) El porcentaje de tasa de asistencia para los meses 1-5 del ciclo escolar 2021-22 fue: escuela CS 79%; escuela JCS 93%. Con una tasa de asistencia general del 81% en el programa de educación alternativa.			(1)(a) El porcentaje de las tasas de asistencia aumentará al menos el 2% por año en ambos programas.
(1)(b) Porcentaje(s) de la tasa de suspensión / Días de	(b) Las tasas de suspensiones en los datos del año completo más				(b) La tasa de suspensiones disminuirá al menos el

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
suspensión (Prioridad estatal 6A)	reciente (2018/19) fueron: CS, 7.0%; JCS, 8.8%.	(1) (b) La tasa de suspensión para el ciclo escolar 2021-2022 para los meses 1-10 fue del 16% en la escuela CS y del 9% en la escuela JCS, para una tasa de suspensión general del 13.5%.			1% cada año en ambos programas.
(2) Porcentaje de estudiantes que reciben intervenciones de asistencia (es decir, cartas de asistencia, visitas al hogar, recursos de la comunidad, etc.) luego de 5 días o más de ausencias en un trimestre o 10% del ciclo escolar. (Prioridades estatales 5A,B)	(2) Nuevo parámetro. No hay datos de referencia disponibles.	(2) El 5% de los alumnos ausentes el 10% o más del año escolar en los meses 1-10 recibieron intervenciones de asistencia.			(2) 100% de estudiantes ausentes 5 días o más en un trimestre, y/o más de 10% del ciclo escolar reciben intervenciones escalonadas de asistencia (es decir, cartas de asistencia, visitas al hogar, recursos comunitarios, etc.).
(3)(a) Porcentaje de padres que asisten a eventos centrados en el alumno basados en las hojas de registro	(3) (a) Nuevo parámetro. No hay datos de referencia disponibles.	(3) (a) <1% de involucración de los padres en cada			(3)(a) 25% tasa de participación de padres en cada evento.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
de firmas. (Prioridad estatal 3A, B,C)		evento en el ciclo escolar 2021-22.			
(3)(b) Porcentaje de padres que completan encuestas del LCAP (Prioridades estatales 3A, B y 6C)	(3) (b) Nuevo parámetro. No hay datos de referencia disponibles.	(3) (b) El 80% de los padres completaron la encuesta del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de invierno del ciclo escolar 2021-22.			(3) (b) 90% de tasa de finalización de la encuesta de los padres.
(4) Cantidad de experiencias de aprendizaje alternativo (ALE, por sus siglas en inglés) disponibles cada año. (Prioridad estatal 8)	(4) Nuevo parámetro. No hay datos de referencia disponibles.	(4) 8 de los 12 sitios proporcionaron dos o más oportunidades de ALE en el ciclo escolar 2021-22.			(4) Habrá disponibles al menos dos (2) oportunidades por año por sitio.
(5) (a) Porcentaje de alumnos cuyos certificados de estudios fueron evaluadas dentro de 1 mes de la matriculación según lo determinado por los registros de seguimiento del asesor académico. (5) b) Porcentaje de los alumnos que se	(5)(a) Nuevo parámetro. Sin datos de referencia disponibles. (5)(b) Sin datos de referencia disponibles. (5)(c) El porcentaje de la tasa de asistencia para los meses 1-5 de 20/21 fueron: CS 73.47%;JCS 99.13%.	(5) (a) El 66% de los certificados de estudios de los alumnos se evaluaron dentro de 1 mes de la matriculación durante los primeros tres trimestres del ciclo escolar 2021-2022 (JDAC). Para el tercer trimestre, el 100% de los certificados de estudios de los alumnos se evaluaron			(5)(a) 100% de los estudiantes son evaluados dentro de 1 mes de inscripción. (5)(b) 100% de transición de estudiantes con éxito de la JDAC a la inscripción en otro programa educativo. (5)(c) Las tasas del porcentaje de

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
<p>inscriben con éxito en otro programa educativo después de salir de la Escuela del Tribunal para Menores (JDAC, por sus siglas en inglés).</p> <p>(5) c) Porcentaje(s) de tasa de asistencia para los meses 1 a 5 combinados (prioridad estatal 5A)</p> <p>(Prioridad estatal 10C)</p>		<p>dentro de 1 mes de la matriculación según lo determinado por los registros de seguimiento (JDAC).</p> <p>(5) (b) El 75% de los alumnos de JDAC se han inscrito con éxito en otro programa educativo después de salir de la escuela del tribunal de menores en el ciclo escolar 2021-22.</p> <p>(5) c) El porcentaje de tasa de asistencia para los meses 1-5 del ciclo escolar 21/22 fue de 79% para la escuela CS y 93% para la escuela JCS. Con una tasa de asistencia global del 81%.</p>			<p>asistencia aumentarán al menos 2% por año en ambos programas.</p>
<p>(6) (a) Cantidad de personal capacitado en el proceso de la</p>	<p>(6) a) Nueva métrica. No se dispone de datos de referencia.</p>	<p>(6) (a) 15 empleados del sitio fueron capacitados en el</p>			<p>(6)(a) 100% del personal del sitio será capacitado en el</p>

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
<p>Junta Examinadora de Asistencia Local (SARB, por sus siglas en inglés) según lo evidenciado por las hojas de registro de firmas de capacitación.</p> <p>(6)(b) Cantidad de juntas de SARB realizadas en un año.</p> <p>(6)(c) Porcentaje de estudiantes que reciben intervenciones de asistencia (es decir, cartas de asistencia, visitas al hogar, recursos comunitarios, etc.) luego de 5 o más días de ausentes en un trimestre o 10% del ciclo escolar. (Prioridades estatales 5A,B)</p> <p>(6)(d) Tasas de ausentismo crónico (Prioridad estatal 5B)</p>	<p>(6) b) Nueva métrica. No se dispone de datos de referencia.</p> <p>(6) c) Nueva métrica. No se dispone de datos de referencia.</p> <p>(6) (d) Los datos del ciclo escolar 2019-2020 mostraron tasas de ausentismo crónico del 22% en la escuela CS y del 3% en la escuela JCS.</p>	<p>proceso de la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) en el ciclo escolar 2021-22.</p> <p>(6) (b) No se celebraron reuniones de la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) en el ciclo escolar 2021-22.</p> <p>(6) c) 5 % de los alumnos ausentes 10% o más del año escolar en los meses 1-10 recibieron intervenciones de asistencia.</p> <p>(6) d) 2021 -22 meses 1-10 la tasa de ausentismo crónico en la escuela CS fue del 62% y 22% en la escuela JCS, y una tasa combinada del 47%.</p>			<p>proceso de la Junta Examinadora de Asistencia Local (SARB).</p> <p>(6)(b) Al menos 2 juntas de SARB se realizarán cada año.</p> <p>(6)(c) 100% de los estudiantes ausentes 5 o más días en un trimestre, y/o más de 10% del ciclo escolar reciben intervenciones escalonadas de asistencia (es decir, cartas de asistencia, visitas al hogar, recursos comunitarios, etc.).</p> <p>(6)(d) Disminuir el ausentismo crónico por al menos 1% cada año en ambos programas.</p>

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
2.1	Clima y cultura escolar	(1) La Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) seguirá implementando el Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) en sus Escuelas de la Comunidad y las Escuelas del Juzgado Juvenil, para crear y mantener un entorno escolar positivo en los planteles, el cual sea propicio para una asistencia y desempeño estudiantil positivos.	\$68,041.00	Sí
2.2	Información para padres	(2) La Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) brindará información a los padres sobre los programas y recursos disponibles (esto es, apoyos de McKinney-Vento, programas para Estudiantes de Inglés, asesorías, información sobre la asistencia, etc.).	\$91,677.00	Sí
2.3	Participación de los padres	(3) El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) proporcionará a los padres múltiples opciones para la toma de decisiones, la involucración significativa en las actividades escolares, las oportunidades educativas y la capacitación en estrategias para apoyar el aprendizaje de los alumnos.	\$176,629.00	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
2.4	Experiencias de aprendizaje alternativo	<p>Los alumnos del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) tendrán la oportunidad de participar en experiencias de aprendizaje alternativas / basadas en la comunidad vinculadas a los objetivos curriculares académicos (según corresponda). Estas experiencias de aprendizaje pueden incluir lecciones culminantes en lugares fuera de la escuela (como museos, centros de artes escénicas, empresas locales, etc.), aprendizaje de servicio, institutos de educación superior y visitas a la universidad, etc. Además, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se asociará con agencias educativas, sociales y sin fines de lucro locales para brindar experiencias educativas y culturalmente enriquecedoras a nuestra diversa población estudiantil. Las asociaciones podrían incluir, pero no se limitan a, oradores invitados, currículo de empoderamiento cultural, oportunidades de liderazgo y asesoría.</p>	\$275,025.00	Sí
2.5	Apoyo para la inscripción y orientación	<p>(5)(a) La Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) mantendrá un Asesor(es) de Orientación/Inscripción para ayudar a los alumnos a desarrollar sus planes de curso hacia la graduación, y se coordinará con los distritos locales para que los alumnos vuelvan a su escuela correspondiente para graduarse. También se proporcionarán apoyos para la recuperación de créditos y los alumnos (11º y 12º grado) serán evaluados en el transcurso del primer mes de su inscripción a la escuela para determinar si son elegibles de acuerdo con el Código Educativo 51225.1.</p> <p>(b) La SBCSS ayudará a que los alumnos transiten exitosamente hacia y desde el programa de la Escuela del Juzgado Juvenil, proporcionará apoyo en el registro de transferencia y garantizará que los alumnos obtengan créditos parciales.</p>	\$390,838.00	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyente
		<p>(c) El Asesor(es) de Orientación/Inscripción trabajará cooperando con agencias públicas y con los padres, con el objetivo de incrementar las tasas de asistencia estudiantil. A lo largo del año se brindarán capacitaciones actualizadas para el personal.</p>		
2.6	Asistencia y Ausentismo crónico	<p>(6) (a) El personal del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) será capacitado en el proceso de la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) y utilizando las cartas de ausentismo disponibles en el sistema de información estudiantil de Aeries. Al personal se le proporcionará una copia del Manual de la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) del Estado de California.</p> <p>(b) Las escuelas del condado operarán su propia Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés). La Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) trabajará con el personal del sitio de la escuela para referir a los alumnos ausentes a nuestra Junta del Condado y / o referir a los alumnos ausentes a la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) de su distrito de residencia (lo que se considere más apropiado).</p> <p>(c) Un informe de "Ausentismo/Ausentismo Escolar Injustificado" será accesible a todos los directores, maestros y otro personal, según corresponda. Los directores, maestros, médicos y oficiales de libertad condicional trabajarán con los padres y los alumnos para mejorar la asistencia de los alumnos. Los maestros anotarán los registros de los</p>	\$10,000.00	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyente
		<p>alumnos (en Aeries) con las intervenciones utilizadas para mejorar la asistencia de los alumnos.</p> <p>(d) El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) utilizará y proporcionará recursos para aumentar la asistencia de los alumnos y disminuir el ausentismo crónico (como asistencia de transporte, pases de autobús, etc.)</p>		

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

El Programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) se ha implementado en todos los sitios de educación alternativa e intervenciones de asistencia proporcionadas a los alumnos. Se contrató a un Gerente de Contenido de Involucración Comunitaria de Padres y Familias para apoyar la involucración y participación de los padres. Se implementó completamente un sistema de comunicación en todo el programa para mantener a los padres informados sobre el progreso y los eventos de los alumnos. Los padres fueron invitados al consejo trimestral del sitio escolar, al socio educativo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y a las reuniones de asesoramiento para padres. Se ofrecieron más de 45 experiencias de aprendizaje alternativas y el 100% de los alumnos matriculados en la escuela JCS del tercer trimestre fueron evaluados dentro de los 30 días posteriores a la matriculación. No hubo diferencias sustantivas en las medidas planificadas y la implementación real de estas medidas.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

En las medidas 3 y 4 se produjeron diferencias importantes en los gastos reales presupuestados y estimados. En ambas medidas, no se obtuvieron actividades y personal presupuestado para apoyar las medidas como resultado de la pandemia, como la imposibilidad de participar en experiencias de aprendizaje alternativas anticipadas u obtener personal para apoyar las necesidades del programa en ese momento.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

El clima y la cultura escolar siguen siendo áreas importantes de fortaleza identificadas por los socios educativos como resultado de la implementación continua del Programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) y experiencias de aprendizaje alternativas. La contratación de un Gerente de Involucración de los Padres también ha proporcionado el apoyo intensivo para proporcionar mayores interacciones y experiencias positivas entre el personal de la escuela, los alumnos, los padres y los miembros de la comunidad, según lo identificado por una mayor involucración de los padres en el proceso de desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

No se realizaron cambios en el objetivo planificado, las métricas o los resultados deseados en este momento. Los cambios en las medidas fueron para aclarar el significado y la intención de cada medida.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
3	Resultados estudiantiles: la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se enfocará en atender las necesidades del niño de manera integral, por medio de ofertas ampliadas de cursos, habilidades "Future Ready" (preparados para el futuro) y habilidades sociales e interculturales, las cuáles son fundamentales para el éxito de todos los alumnos.

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

En el siglo 21, los alumnos necesitarán adquirir un conocimiento conceptual y práctico más profundo de múltiples áreas de contenido para estar lo suficientemente preparados para las carreras de puestos básicos, los cursos universitarios de primer año y los programas de capacitación de la fuerza laboral.

Los comentarios de las partes involucradas en las encuestas de años actuales y anteriores muestran que más del 50% de los alumnos desean seguir la educación superior (universidad o escuela vocacional) y que las partes involucradas creen que el acceso a programas especializados y ofertas de cursos prolongadas son importantes para el éxito de los alumnos. Sin embargo, el Indicador de Carrera Universitaria (CCI, por sus siglas en inglés) de la Interfaz de Datos Escolares de California muestra que solo el 2.9% de los alumnos de 2021 estaban preparados para la universidad y la carrera después de la graduación, una disminución del 2.9% en el año anterior.

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) también reconoce que los últimos dos años han sido difíciles para los alumnos no solo académicamente, sino también mental y emocionalmente. Debido a esto, las partes involucradas continúan identificando las áreas de apoyos de salud mental y emocional como un área de necesidad aumentada, especialmente para nuestras poblaciones de jóvenes de bajos ingresos, hogares de crianza temporal y alumnos indigentes. Por lo tanto, las partes involucradas y los datos determinaron que estas medidas combinadas abordan las necesidades de todo el niño, incluidas las necesidades básicas y las necesidades mentales y emocionales. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) está abordando este objetivo mediante el empleo de medidas tales como trabajar con asesores clínicos, utilizando materiales de instrucción, evaluaciones y recursos que proporcionan a los alumnos las habilidades preparadas para el futuro necesarias para estar preparados con éxito para el futuro.

* Consultar el objetivo 1 que describe cómo el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) cumple con los componentes mínimos legalmente requeridos. Este objetivo ofrece servicios complementarios más allá de los requisitos mínimos.

Prioridades estatales: 1, 2, 4, 7 ESSA Sección 1112(b)(12)(A-B)

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
(1)(a) Cantidad de materiales complementarios de instrucción disponibles para las asignaturas relacionadas con el programa básico: Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés), Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales. (Prioridad estatal 1B).	(1)(a) Parámetro nuevo. Datos de referencia no disponibles.	(1) (a) Hay un total de 23 recursos materiales de instrucción suplementarios disponibles en todo el programa, con al menos uno para cada asignatura básica.			(1)(a) Habrá al menos un material complementario disponible para cada materia básica.
(1)(b) Porcentaje de estudiantes que alcanzan crecimiento con valor agregado equivalente al grado según lo determinado	(1)(b) Parámetro nuevo. Datos de referencia no disponibles. (1)(c) Parámetro nuevo. Datos de referencia no disponibles.	(1) (b) El 34% en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y el 39% en Matemáticas de los alumnos con calificaciones de evaluación previas / posteriores demostraron un crecimiento de valor agregado o mayor en			(1)(b) 75% de los estudiantes con puntajes de evaluaciones previas/posteriores demostrarán crecimiento de valor agregado o mejor. (1)(c) 75% de los estudiantes con puntajes de evaluaciones previas/posteriores demostrarán

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
<p>por las evaluaciones STAR previas y posteriores en ELA y Matemáticas.</p> <p>(1)(c) Porcentaje de estudiantes alcanzan crecimiento con valor agregado equivalente al grado según lo determinado por las evaluaciones STAR previas y posteriores en ELA y Matemáticas. (Prioridad estatal 4 y Prioridad local)</p>		<p>el ciclo escolar 2021-22.</p> <p>(1) (c) El 34% en Artes Lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y el 39% en Matemáticas de los alumnos con calificaciones de evaluación previas / posteriores demostraron un crecimiento de valor agregado o mayor en el ciclo escolar 2021-2022.</p>			<p>crecimiento de valor agregado o mejor.</p>
<p>(2) Cambio de mejoramiento agregado en la asistencia escolar, rendimiento escolar y conducta escolar según lo medido por la Evaluación de Fortalezas y Necesidades de Niños Adolescentes (CANS, por sus siglas en inglés) 2.0 evaluación.</p>	<p>(2) El cambio de mejora agregada del ciclo escolar 2020-2021 para la asistencia escolar es del 15%, el rendimiento escolar es del 38% y el comportamiento escolar es del 58% en el CANS.</p>	<p>(2) El cambio de mejora del ciclo escolar 2021-22 en la asistencia escolar es del 25%, el rendimiento escolar del 37.5% y los comportamientos escolares del 29%.</p>			<p>(2) Mantener un cambio de mejora agregado para la asistencia escolar en un 15%, el rendimiento escolar en un 38% y el comportamiento escolar en un 58% en el CANS.</p>

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
(Prioridades estatales 5A, 6C)					
(3)(a) Cantidad de ofertas de formación profesional en un año. (3)(b) Cantidad de sesiones de formación profesional cada mes por el capacitador de instrucción en tecnología.	(3)(a) Todo el personal recibió la oferta de dos días de formación profesional en 2020-2021 y tienen acceso a Simple K-12 para oportunidades de capacitación adicionales a su propio ritmo. (3)(b) No hay datos de referencia disponibles.	(3) a) Se han presentado cuatro ofertas de formación profesional. Además de la formación profesional en línea bajo demanda. (3) b) El capacitador de tecnología de instrucción proporcionó un promedio de seis ofertas de formación profesional cada mes.			(3)(a) Todo el personal recibirá la oferta de dos días de formación profesional y mantendrán el acceso a Simple K-12 para oportunidades de capacitación adicionales a su propio ritmo. (3)(a) Se realizarán 4 sesiones de formación profesional cada mes por parte del capacitador de instrucción de tecnología.
(4)(a) Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos 5 créditos de Educación de Carrera Técnica(CTE)/Vocacional en un año. (Prioridades estatales 4C, 7A y 8).	(4)(a) 6.4% de estudiantes obtuvieron un promedio de 5 créditos cada uno en cursos de CTE/Programa Ocupacional Regional (ROP) en el	(4) (a) El 8.6% de los alumnos obtuvieron 5 o más créditos en Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) durante el primer semestre del ciclo escolar 2021-22.			(4)(a) 25% de los estudiantes obtendrán un promedio de 5 créditos CTE/ROP por año. (4)(b) 100% de estudiantes inscritos en un curso de CTE

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
(4)(b) Porcentaje de estudiantes inscriptos en un curso de CTE que completan el inventario de interés de carreras.	transcurso de un año en 2019-2020. (4)(b) Parámetro nuevo. No hay datos de referencia disponibles.	(4) (b) El 75% de los alumnos inscriptos en un curso de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) completaron un inventario de intereses profesionales en el ciclo escolar 2021-22.			harán un inventario de interés de carrera.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
3.1	Materiales de instrucción y evaluación complementarios	(1) (a) El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) proporcionará a todos los salones de clases del currículo básico materiales complementarios de instrucción y evaluación que posean modelos de entrega atractivos para que los alumnos obtengan (y puedan demostrar la adquisición de) el contenido y el conocimiento tecnológico apropiados para los alumnos del siglo 21. (b) Los maestros del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) mantendrán la documentación adecuada para garantizar que la instrucción de alta calidad se lleve a cabo dentro de los salones de clases del	\$6,848,866.00	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyend o
		<p>Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) para todos los alumnos.</p> <p>(c) El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se asegurará de que el 100% de los alumnos y sus maestros tengan acceso a recursos de instrucción suplementarios, incluidos los basados en la web, que tengan el potencial de aumentar la conciencia y la comprensión de los alumnos y el dominio de las normas de Artes Lingüísticas en inglés y Matemáticas según lo especificado en las Normas de Contenido de California (es decir , Freckle Math, Linda Mood Bell, etc.).</p>		
3.2	Centro de asesoría	(2) El Centro de Asesoría del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) continuará ofreciendo asesoría individual, grupal y familiar a alumnos elegibles, asesoría de drogas y alcohol, clases de manejo de la ira y otra capacitación y apoyos relacionados con la salud socioemocional/ mental. Los asesores apoyarán la implementación del Programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) dentro de las escuelas.	\$2,824,623.00	Sí
3.3	Formación profesional	(3) (a) El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) implementará la formación profesional y los apoyos para garantizar que los alumnos se beneficien de un personal docente altamente calificado que sea competente en tecnología de vanguardia, prácticas de instrucción y la	\$1,731,172.00	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyente
		<p>implementación de las Normas de Contenido de California (ex temas: apoyos e instrucción de Estudiantes del inglés, procesos de aprendizaje de Linda Mood Bell, involucración cognitiva, etc.).</p> <p>(3) (b) Los especialistas del área de contenido y el maestro asignado proporcionarán la formación continua del personal en las áreas de las Normas de Contenido de California, prácticas efectivas, integración de tecnología e implementación de materiales de instrucción y evaluaciones alineadas con las normas.</p>		
3.4	Exploración y experiencia profesional	<p>(4) (a) Los alumnos de Educación Alternativa de la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) tendrán oportunidad de inscribirse en cursos de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés), tanto dentro como fuera del plantel. La SBCSS se coordinará con los Centros y Programas Ocupacionales Regionales (ROCP, por sus siglas en inglés) y universidades locales, con el objetivo de ampliar las oportunidades. Dependiendo de la dotación de personal y los alumnos inscritos, se ofrecerán clases durante el horario escolar regular (y extra-curricular, cuando corresponda).</p> <p>(b) Los alumnos matriculados en cursos de CTE recibirán un inventario de profesiones y una evaluación de intereses para exponerlos a las posibles universidades y profesiones de su interés.</p>	\$621,408.00	Sí

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

No hay diferencias sustantivas en las medidas planificadas y la implementación real de estas medidas. Como resultado de la implementación, hay más de 23 recursos de instrucción suplementarios diferentes disponibles para los maestros, con al menos uno para cada área de contenido básico, y cuatro ofertas de formación profesional se pusieron a disposición de todo el personal. El centro de asesoramiento clínico también vio una mejora en la asistencia escolar de los alumnos en un 25%.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

En las medidas 1 y 3 se produjeron diferencias importantes en los gastos reales presupuestados y estimados. En ambas medidas, los gastos reales estimados excedieron los gastos presupuestados, ofreciendo una mayor formación profesional y materiales complementarios necesarios para aumentar la relevancia y el rigor del programa de instrucción, y abordar las necesidades individualizadas de los alumnos.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

17 asesores son empleados por el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) y ofrecen al 100% de los alumnos acceso al Centro de Asesoría del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés). Como resultado de los servicios prestados, hubo una mejora del 29% en el comportamiento escolar, una mejora del 25% en la asistencia para aquellos atendidos que progresan hacia el objetivo de abordar las necesidades de todo el niño.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

Las métricas para la medida 2 se cambiaron de una cifra de crecimiento decimal a una cifra porcentual. En la medida 3, se agregaron especialistas en el área de contenido como personal de apoyo que proporcionará el desarrollo continuo del personal. Las medidas 1 y 2 se actualizaron para aclarar y/o identificar mejor la intención de la medida.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
4	Jóvenes expulsados: la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) garantizará que los jóvenes expulsados tengan acceso a una serie de servicios para lograr una transición exitosa a sus distritos de origen y completen los requisitos para su graduación.

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

Al ser una oficina del Condado, la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) proporciona apoyo técnico y liderazgo, y colabora con los distritos escolares para coordinar la instrucción de los alumnos expulsados. Esta meta aborda los apoyos necesarios para asegurar que los jóvenes expulsados reciban acceso a un continuo de servicios por medio de la colaboración y el seguimiento entre agencias. SBCSS está abordando esta meta por medio de las siguientes acciones y servicios: se ofrecerá cuidado infantil y reuniones de asistencia para promover el trabajo en red y la colaboración entre los distritos, y las expulsiones de alumnos serán documentadas y compartidas con todas las partes necesarias.

Prioridad estatal 9.

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
(1) Porcentaje de Asistencia y Protección de Menores (CWA, por sus siglas en inglés) de los distritos escolares del condado de San Bernardino (SB) que reciben	(1) El 100% de las oficinas de Asistencia y Protección de Menores (CWA, por sus siglas en inglés) de los distritos escolares de San Bernardino recibieron la información y	(1) Se llevan a cabo reuniones mensuales de Asistencia y Protección de Menores (CWA, por sus siglas en inglés) y el 100% de los distritos de SB tienen acceso a la			(1) El 100% de los distritos escolares del Condado San Bernardino recibirá la información y materiales compartidos durante

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
información y materiales compartidos en las reuniones mensuales. (Prioridad estatal 9)	materiales que se compartieron durante las reuniones mensuales en 2020-2021.	información y los materiales compartidos.			las reuniones mensuales.
(2)(a) Porcentaje de estudiantes identificados por la herramienta de seguimiento de expulsiones que hacen una transición verificable y exitosa entre las escuelas. (2)(b) Porcentaje de jóvenes expulsados inscriptos dentro de 5 días según lo documentado en el Informe de la Junta de Revisión de la Asistencia de Alumnos a la Escuela (PSR).	(2)(a) 100% de los estudiantes identificados por la herramienta de seguimiento de expulsiones tuvieron una transición verificable y exitosa entre escuelas en 2019-2020. (2)(b) Parámetro nuevo: no hay datos de referencia disponibles.	(2) (a) El 100% de los alumnos identificados por la herramienta de seguimiento de expulsiones tuvieron una transición verificable y exitosa entre las escuelas en el ciclo escolar 2020-2021. (2) b) El 62% de los alumnos expulsados se matricularon con éxito en la escuela en un plazo de 5 días de asistencia.			(2) (a) El 100% de los alumnos identificados por la herramienta de seguimiento de expulsiones tendrán una transición verificable y exitosa entre las escuelas. (2) (b) El 75% de los alumnos expulsados se matricularán con éxito en la escuela dentro de los 5 días de asistencia.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyente
4.1	Apoyo técnico para los distritos	(1) La Oficina de Bienestar y Asistencia Infantil (CWA, por sus siglas en inglés) de la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) fomentará la participación de los distritos en las reuniones de la CWA, a través de diversos métodos de participación. Se logrará una mayor participación incrementando el acceso a las agendas, materiales y minutas de las reuniones mensuales regionales de la CWA para todos los involucrados, incluyendo la publicación de toda la información en el sitio web de la SBCSS y/o compartiéndola a través del correo electrónico.	\$87,174.00	No
4.2	Coordinación de la instrucción de los Jóvenes Expulsados	<p>(2) (a) La Oficina de Bienestar y Asistencia Infantil (CWA, por sus siglas en inglés) usará el Informe de Expulsión Estudiantil (PER, por sus siglas en inglés) para garantizar que los jóvenes expulsados transiten exitosamente hacia su próxima ubicación escolar tras la expulsión, con el fin de evitar que los alumnos en riesgo abandonen la preparatoria.</p> <p>(b) La oficina de CWA seguirá implementando el Informe Estudiantil de la de la Junta Examinadora de Asistencia Escolar (PSR, por sus siglas en inglés) para garantizar que los jóvenes expulsados se inscriban exitosamente en su siguiente ubicación escolar, dentro de los siguientes 5 días de asistencia.</p> <p>*Los costos se encuentran en los gastos presupuestados de la Acción 1 de la Meta 4.</p>	\$0.00	No

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

No hubo diferencias sustantivas en las medidas planificadas y la implementación real de estas medidas. La Subdivisión de Innovación e Involucración del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) brinda apoyo y servicios a los distritos y ayuda a garantizar una transición exitosa de los alumnos a la próxima colocación escolar después de la expulsión. Sin embargo, aunque no hubo diferencias sustantivas, es un desafío determinar el porcentaje de alumnos que se inscribieron en su próxima colocación dentro de los 5 días de asistencia. Estos datos actualmente no están disponibles en la herramienta de seguimiento, pero hay planes para agregarlos para futuros informes.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

No hubo diferencias importantes entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Como resultado de las medidas, los distritos tienen la información y los recursos necesarios para garantizar que los jóvenes expulsados tengan acceso a un continuo de servicios. Con el desarrollo del PER, más alumnos están haciendo la transición a un entorno educativo que satisface sus necesidades académicas después de la expulsión.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

No se realizaron cambios en el objetivo planificado, las métricas, los resultados deseados o las medidas para el próximo año.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
5	Jóvenes de Crianza Temporal: la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) incrementará la coordinación de los programas y servicios para Jóvenes de Crianza Temporal, con el fin de garantizar que cuenten con oportunidades equitativas y buenos resultados.

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

Como oficina del condado, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) proporciona apoyo técnico y liderazgo, y colabora con los distritos escolares para coordinar la instrucción, los apoyos y los recursos para los jóvenes de crianza temporal. Los jóvenes de crianza temporal han identificado necesidades y apoyo en las áreas relacionadas con el desarrollo de habilidades de liderazgo, la transición de la escuela preparatoria a la universidad / carrera, el avance de la tecnología informática, la resiliencia y otras áreas asociadas con la transición exitosa a la edad adulta. Estas medidas combinadas ayudan a lograr el objetivo a través de la coordinación de recursos, ofreciendo oportunidades que promueven el rendimiento estudiantil y acompañando apoyos para garantizar oportunidades y resultados equitativos para los jóvenes de crianza temporal.

Además, más del 5% de los alumnos de educación alternativa del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) son jóvenes de crianza temporal. En promedio, cada año, aproximadamente el 16% de los jóvenes de crianza temporal son suspendidos al menos una vez, menos del 60% se gradúan y casi el 100% están por debajo del nivel de año al ingresar al programa. Los jóvenes de crianza temporal también se encuentran entre el grupo de alumnos que experimentan las mayores brechas en el aprendizaje durante la pandemia, lo que requiere aún más apoyos y servicios para cerrar esta brecha de rendimiento. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) está abordando este objetivo asegurando que existan políticas y procedimientos para identificar e inscribir inmediatamente a los jóvenes de crianza temporal, capacitando a los enlaces para identificar a los jóvenes de crianza temporal y sus necesidades, proporcionando actividades culturalmente receptivas a los alumnos y capacitación al personal, y proporcionando intervenciones específicas basadas en las necesidades individuales evaluadas para cada alumno individual.

Prioridad estatal: 10

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
(1) Políticas actuales y procedimientos respecto de los Jóvenes de Crianza Temporal, incluyendo la inscripción, obtención de créditos y apoyos.	(1) Las políticas y procedimientos adoptados por el Consejo están en vigor durante el ciclo escolar 2020-2021.	(1) Existen políticas y procedimientos adoptados por la Junta.			(1) Mantener y actualizar las políticas y procedimientos.
Cantidad de reuniones del Consejo Asesor de Jóvenes de Crianza Temporal ofrecidas cada año (agendas, actas, etc.) (Prioridad estatal 10A, B)	(2) Se realizaron 5 reuniones del Consejo Asesor de Jóvenes de Crianza Temporal en 2019-2020.	(2) A partir de abril de 2022, se han celebrado 6 reuniones del Consejo Asesor de Cuidados de Alumnos de Crianza Temporal.			(2) Proporcionar un mínimo de 5 reuniones del Consejo Asesor de Jóvenes de Crianza Temporal por año.
(3) Cantidad de actividades/eventos culturalmente sensibles que promueven el rendimiento estudiantil, la actividad física, la resiliencia y las oportunidades de asesoramiento. (Prioridad estatal 10).	(4) Se organizaron 50 eventos/actividades culturalmente sensibles en 2019-2020.	(3) A partir de abril de 2022, se han proporcionado 64 actividades culturalmente receptivas en todo el condado a aproximadamente 3,000 participantes.			(4) Mantener ofertas de al menos 50 eventos/actividades culturalmente sensibles cada año.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
(5) Porcentaje de jóvenes de crianza que participan en oportunidades de enriquecimiento/aprendizaje prolongado según lo medido por el seguimiento complementario de asistencia.	(5) Parámetro nuevo; no hay datos de referencia disponibles.	(4) Aproximadamente el 85% de los dependientes de cuidado de crianza temporal del Condado de San Bernardino han recibido al menos un servicio del programa FYSCP de San Bernardino.			(6) 75% de los jóvenes de crianza participan en oportunidades de enriquecimiento/aprendizaje prolongado.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyente
5.1	Política y procedimientos	<p>(1)(a) El Programa de Coordinación de Servicios para Jóvenes de Crianza Temporal (FYSCP, por sus siglas en inglés) establecerá las políticas y la infraestructura necesaria de datos para apoyar y monitorear el éxito educativo de los Jóvenes de Crianza Temporal (esto es, Sistema de Datos Longitudinales de Aprovechamiento Estudiantil de California [CALPADS, por sus siglas en inglés], Sistema de Datos Estudiantiles [SIS, por sus siglas en inglés] del condado, "Foster Focus").</p> <p>(b) El FYSCP garantizará que los distritos de San Bernardino usen las políticas y procedimientos necesarios para asegurar que los Jóvenes de Crianza Temporal se inscriban inmediatamente y reciban los créditos correspondientes a todo el trabajo que hayan realizado, incluyendo créditos parciales (de acuerdo con el Código de Educación de California 48853.5 y 51225.2).</p>	\$3,569,095.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyente
5.2	Capacitación de los enlaces	<p>(2) El Programa de Coordinación de Servicios para Jóvenes de Crianza Temporal (FYSCP, por sus siglas en inglés) garantizará que todos los enlaces escolares de Jóvenes de Crianza Temporal (incluyendo la Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino [SBCSS, por sus siglas en inglés]) cuenten con capacitación y lineamientos sobre los derechos de los Jóvenes de Crianza Temporal, proporcionarán asesoría continua al personal escolar y colaborarán de forma interna y externa con los involucrados (personal de Condena Provisional del Condado San Bernardino, representantes de Bienestar y Asistencia Infantil y enlaces de Jóvenes de Crianza Temporal de los 33 distritos, Departamento de Salud Conductual y Representantes Legales Juveniles) [De acuerdo con el Código de Educación de California 48853.5].</p> <p>* Los costos se encuentran en los gastos presupuestados de la Acción 1 de la Meta 5.</p>	\$0.00	No
5.3	Actividades/eventos culturalmente sensibles	<p>(3) El Programa de Coordinación de Servicios para Jóvenes de Crianza Temporal (FYSCP, por sus siglas en inglés) se coordinará con la Alianza para la Educación para garantiza que los Jóvenes de Crianza Temporal de las escuelas del condado. tengan oportunidad de participar en actividades/eventos culturalmente sensibles, los cuales promuevan el desempeño estudiantil (incluyendo la graduación y oportunidades de educación superior), acondicionamiento físico, resiliencia y asesorías. La participación en las actividades/eventos estará disponible para los alumnos inscriptos en Educación Alternativa, siempre que los fondos lo permitan.</p>	\$0.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyente
		* Los costos están incluidos en los gastos presupuestados en la Acción 1 de la Meta 5.		
5.4	Desempeño académico	<p>(4) La Superintendencia de Escuelas del Condado San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) proporcionará oportunidades ampliadas de aprendizaje y enriquecimiento para los Jóvenes de Crianza Temporal, tal como asesorías y escuela de verano, entre otras, con base en las necesidades derivadas de los datos.</p> <p>* Los costos están incluidos en los gastos presupuestados en la Acción 7 de la Meta 1.</p>		No

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

No hubo diferencias sustantivas en las medidas planificadas y la implementación real de estas medidas. La Subdivisión de Innovación e Involucración del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) brinda apoyo y servicios a los distritos y ayuda a garantizar que los jóvenes de crianza temporal tengan acceso pleno y equitativo a toda la amplitud de los recursos educativos disponibles. Sin embargo, debido a la dotación de personal y las preocupaciones relacionadas con la pandemia, los servicios de instrucción individual no se utilizaron en todo su potencial.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

No hubo diferencias importantes entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Uno de los enfoques de este año fue actualizar la disposición de transporte de la Ley (Federal) “Every Student Succeeds” (Todos los alumnos triunfan) (ESSA, por sus siglas en inglés) entre los distritos y el bienestar / libertad condicional infantil. Hasta la fecha, 21 de los 33 distritos han actualizado y cumplido con los mandatos de la Ley (Federal) “Every Student Succeeds” (Todos los alumnos triunfan) (ESSA, por sus siglas en inglés). Los otros 17 están trabajando para finalizar las aprobaciones ejecutivas y de la junta. Los servicios para jóvenes de crianza temporal van desde asistir directamente a una oportunidad educativa, servicio de transición, taller / capacitación y administración de casos educativos hasta procesar documentos judiciales de titulares de derechos educativos, tomar decisiones de colocación y ayudar a obtener y transferir documentos educativos.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

No se realizaron cambios en el objetivo planificado, las métricas, los resultados deseados o las medidas.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Bajos Ingresos [2022-23]

Proyectadas Subvenciones LCFF Suplementarias y/o de Concentración	Proyectada Subvención LCFF de Concentración Adicional
\$2,559,774	0.00

Requerido Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Año LCAP

Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar	Sobrante LCFF – Porcentaje	Sobrante LCFF – Cifra	Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar
47.24%	0.00%	\$0.00	47.24%

Los Gastos Presupuestos para Acciones identificadas como Contribuyendo pueden encontrarse en la Tabla Gastos para Aumento o Mejora de Servicios.

Descripciones Requeridas

Para cada acción siendo proporcionada a una escuela entera o a lo largo del distrito escolar entero u oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés), una explicación sobre (1) como las necesidades de los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos fueron primero considerados y (2) cómo estas acciones son efectivas en cumplir las metas para estos alumnos.

Objetivo 1, Medidas 1 y 3: El 90% de la Escuela Comunitaria y el 100% del programa de la Escuela del Tribunal para Menores son alumnos de bajos ingresos. A través de las sugerencias de los socios educativos, aprendimos, como se sospechaba, que los cierres de escuelas como resultado de la pandemia exacerbaron aún más el bajo rendimiento de nuestras poblaciones sin duplicar, con el 15% de los alumnos de bajos ingresos que obtuvieron al menos una calificación reprobatoria durante el primer semestre del ciclo escolar 2020-2021. Evaluar el aprendizaje de los alumnos y diseñar la instrucción centrada en cerrar estas brechas de aprendizaje es fundamental para los alumnos de bajos ingresos. Proporcionar evaluaciones que identifiquen las brechas individuales de los alumnos permitirá a los maestros garantizar que los recursos y los apoyos se dirijan a las necesidades únicas de cada alumno de bajos ingresos. Los socios educativos y el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) identificaron a los auxiliares docentes en el salón de clases como una estrategia que ofrece apoyo individual y de grupos pequeños adicionales a los alumnos de bajos ingresos, incluido el apoyo al idioma primario y la traducción cuando sea necesario. La capacitación también es necesaria para garantizar que los auxiliares docentes y el personal de apoyo adicional estén capacitados en programas y servicios basados en la investigación que han demostrado aumentar el rendimiento de los alumnos de bajos ingresos a tasas más altas que los alumnos de bajos ingresos. Los socios

educativos identificaron estas medidas del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de los ciclos escolares 2017-2019 como una necesidad continua para apoyar el rendimiento académico de los alumnos. La proporción de auxiliares docentes durante los tres años anteriores del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) disminuyó de 1: 1 a 2: 1, pero los socios educativos identificaron que debido a la pandemia como mínimo este nivel de servicios debe mantenerse. Estas medidas se están proporcionando a nivel escolar y esperamos que todos los alumnos que obtuvieron calificaciones reprobatorias se beneficien de estas medidas. Sin embargo, debido al número significativamente mayor de alumnos de bajos ingresos que obtienen calificaciones reprobatorias, y debido a que las medidas satisfacen la necesidad de proporcionar instrucción específica y apoyos individuales y en grupos pequeños, esperamos que el número de calificaciones reprobatorias disminuya significativamente más que el número promedio de calificaciones reprobatorias obtenidas por todos los alumnos.

Objetivo 1, Medida 7: el 17% de los alumnos son estudiantes del inglés, el 18% de los estudiantes del inglés recibieron una o más calificaciones reprobatorias en el primer semestre de 2020-21, un 4.6% más que en el mismo período del año anterior, no se identifica a ningún estudiante de inglés que se acerque o alcance los indicadores de la interfaz de datos escolares de CCI, y tienen una tasa de graduación del 68.4%, más del 10% de la población general, y el 100% ingresa al programa por debajo del nivel de año. Los socios educativos identificaron las necesidades únicas de los estudiantes del inglés para este objetivo como apoyos intensivos de nivel III, con apoyos específicos necesarios para minimizar las brechas en el logro de lectura y matemáticas. Los datos también muestran que el desarrollo del idioma identificado y la instrucción individual centrada en lo académico afectarán el crecimiento de los estudiantes del inglés a un ritmo más alto que los alumnos que no aprenden inglés, como lo demuestran las calificaciones anteriores / posteriores de la evaluación STAR. Sin embargo, debido a la disminución en la tasa de graduación para todos los alumnos, y el nivel académico entrante para el 97% de los alumnos que tienen más de dos años por debajo del nivel de año, todos los alumnos se beneficiarán de los apoyos y servicios ofrecidos bajo esta medida. Por lo tanto, la medida se ofrecerá a nivel escolar, con prioridad para los estudiantes del inglés.

Objetivo 2, Medidas 1 a 3: La investigación muestra que "la involucración efectiva de la familia puede contribuir a mejorar los resultados de los alumnos y a cerrar las brechas de rendimiento persistentes entre los alumnos de diferentes orígenes raciales y étnicos y niveles de ingresos familiares". (CDE, 2017). Los comentarios de los socios educativos identificaron el clima escolar, incluida la involucración de los padres y la involucración de los alumnos, como los principales desafíos actuales para el 90% de la población de bajos ingresos en los programas de Educación Alternativa (AE, por sus siglas en inglés) del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés). Los socios educativos expresaron que las necesidades únicas de los alumnos de bajos ingresos es una necesidad continua de tener interacciones positivas, comunicación oportuna y alcance comunitario y la importancia de la relación entre el alumno/maestro para mantener a los alumnos involucrados. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) cree que estas medidas que trabajan juntas brindan el apoyo y los recursos para expandir los esfuerzos del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) para involucrar a las familias, conectarlas con los recursos de la comunidad y continuar construyendo relaciones sólidas entre alumnos / maestros y padres / maestros para aumentar la asistencia, la involucración y, en última instancia, el logro de los alumnos de bajos ingresos. La medida 1, implementación del Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés), es una medida continua de 2017-2019. Las encuestas de padres y alumnos demostraron que las estrategias del Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) se están implementando con éxito y trabajando para crear una cultura escolar positiva. Los socios educativos determinaron que la cultura escolar positiva creada por las estrategias del Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta

Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) debe continuar, pero actualizaron las métricas para conectarse con el rendimiento de los alumnos y la involucración de los padres.

Objetivo 2, Medida 4: Los socios educativos identificaron la necesidad de que los alumnos de bajos ingresos tengan experiencias fuera del salón de clases regular para ampliar su conocimiento de la información y los recursos fuera de sus comunidades inmediatas. Reconocieron que los alumnos de bajos ingresos pueden no tener los medios necesarios para visitar museos, entablar conversaciones con académicos en un área de interés o escuchar a personas que han superado algunos de los mismos desafíos que enfrentan. Esta necesidad única se está abordando, ofreciendo experiencias de aprendizaje alternativas, como traer oradores invitados, asistir a eventos universitarios y profesionales, y exponer a los alumnos a oportunidades fuera de sus comunidades. Creemos que estas experiencias aumentarán el rendimiento académico a tasas más altas en alumnos de bajos ingresos que en alumnos que no son de bajos ingresos, como lo demuestran las calificaciones de lectura y matemáticas de STAR. Experiencias de aprendizaje alternativo es una medida continuada desde el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 2017-2019. Debido a la pandemia, los datos recientes vinculados a Experiencias de Aprendizaje Alternativas (ALE, por sus siglas en inglés) no están disponibles. Sin embargo, los socios educativos identificaron esta medida como una medida exitosa en la creación de experiencias de aprendizaje que de otra manera no estarían disponibles para los alumnos de bajos ingresos. Se incluyeron métricas para identificar el recuento y los tipos de ALE que se proporcionan.

Objetivo 2, Medida 5: Un desglose de la tasa de graduación por subgrupos muestra que los estudiantes del inglés tuvieron una tasa de graduación del 68.4%, en comparación con la tasa general de graduación del 81.2%. Estos puntos de datos describen las necesidades únicas de los estudiantes del inglés para tener medidas relacionadas con el aumento de la tasa de graduación de los estudiantes del inglés. Planeamos minimizar estas brechas en las tasas de graduación de subgrupos al aumentar la información y los apoyos de los padres / alumnos relacionados con lo que se necesita para graduarse, pero también proporcionar apoyo de asesoramiento académico directamente a los alumnos para que sepan lo que se necesita para graduarse y tengan apoyo en la construcción de un plan académico para obtener ese objetivo. Esta medida es un seguimiento del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2017-2019. Durante el período 2017-2019 no se contrató a ningún asesor de orientación y el especialista en transición abandonó la organización a mediados del ciclo escolar 2019-2020, por lo tanto, no se dispone de datos sobre el éxito o la falta de él. Los socios educativos identificaron esta medida como una necesidad continua, especialmente debido a la baja tasa de graduación de los alumnos sin duplicar, en particular los estudiantes del inglés. Esta medida se está proporcionando a nivel escolar y esperamos que todos los alumnos se beneficien y se gradúen de la escuela preparatoria dentro de cuatro años. Sin embargo, debido a la tasa de graduación significativamente más baja de los estudiantes del inglés, y debido a que esta medida satisface las necesidades asociadas con la orientación y el apoyo para saber lo que se necesita para graduarse, esperamos que la tasa de graduación de los estudiantes del inglés aumente significativamente más que la tasa de graduación de la población de alumnos que no aprenden inglés.

Objetivo 2, Medida 6: El 62% de los estudiantes del inglés estuvieron crónicamente ausentes en los meses 1-5 en el ciclo escolar 2020-2021. Los socios educativos también identificaron la necesidad de mejorar la involucración de los alumnos como una necesidad única para nuestra población de estudiantes del inglés. Este punto de datos describe las necesidades únicas de los estudiantes del inglés para desarrollar la conexión escolar y proporcionar apoyos para el alumno y la familia relacionados con por qué no asisten a la escuela regularmente. Además, los datos muestran la necesidad de estrategias de re-involucración escalonadas que monitoreen continuamente la asistencia de los alumnos y aborden el ausentismo crónico. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) está abordando esta necesidad al proporcionar apoyos, como apoyo de transporte y servicios de traducción para aumentar el apoyo de los padres, para ayudar a eliminar las barreras que enfrentan los alumnos para llegar a la escuela. El

Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) cree que esta medida afectará las tasas de asistencia de los estudiantes del inglés a una tasa más alta que los alumnos que no aprenden inglés como evidencia por la mejora de los porcentajes de tasa de asistencia y la disminución del ausentismo crónico relacionado con la población de estudiantes del inglés. Esta medida es un seguimiento del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2017-2019. Antes de la pandemia, la tasa general de ausentismo crónico escolar estaba disminuyendo, con un 22% de los alumnos identificados como ausentes crónicos. Sin embargo, los socios educativos reconocieron que los datos no proporcionaban datos específicos sobre los estudiantes del inglés específicamente e identificaron esto como una necesidad continua basada en la tasa de ausentismo crónico de los estudiantes del inglés del ciclo escolar 2020-2021 del 62%.

Objetivo 3, Medida 1: El 18% de los estudiantes del inglés y el 27% de los jóvenes de crianza temporal recibieron al menos una calificación D o reprobatoria en el primer semestre del ciclo escolar 2020-2021, un aumento del 4.6% y el 11% con respecto al primer trimestre del año anterior. Sobre la base de estos y otros puntos de datos de evaluación locales, los socios educativos identificaron la baja involucración de los alumnos y la competencia académica como necesidades únicas de estos subgrupos. Estas necesidades únicas se están abordando mediante la incorporación de estrategias y materiales de instrucción que son atractivos y utilizan múltiples modalidades para abordar los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos en estos subgrupos. Esta medida se está proporcionando a nivel escolar y esperamos que todos los alumnos que obtuvieron calificaciones reprobatorias se beneficien de estas medidas. Sin embargo, debido al número significativamente mayor de alumnos de bajos ingresos que obtienen calificaciones reprobatorias, y debido a que la medida satisface las necesidades identificadas como el aumento de la involucración y la competencia académica de los alumnos de bajos ingresos, esperamos que el número de calificaciones reprobatorias disminuya significativamente más que el número promedio de calificaciones reprobatorias obtenidas por todos los alumnos.

Objetivo 3, Medida 2: El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) reconoce que el año pasado ha sido duro para los alumnos no solo académicamente, sino también mental y emocionalmente, y aún más para el subgrupo de alumnos de bajos ingresos. El 100% de los alumnos de bajos ingresos fueron contactados por los asesores clínicos durante la pandemia, y más de 500 alumnos de bajos ingresos fueron atendidos directamente. Esta medida aborda las necesidades de todo el niño, incluidas las necesidades básicas y las necesidades mentales y emocionales. Los socios educativos determinaron que el subgrupo de bajos ingresos en particular se beneficiaría de un aumento de los servicios clínicos y de salud mental. Esta medida es una medida continua del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2017-2019. Los socios educativos identificaron esta medida como una satisfacción exitosa de las necesidades de los alumnos, más de 500 alumnos fueron atendidos. Debido al aumento de las necesidades provocadas por la pandemia, los socios educativos solicitaron que la medida continúe como un apoyo a los alumnos de bajos ingresos para recibir servicios de salud mental, social y emocional. Esta medida se está proporcionando a nivel escolar y esperamos que todos los alumnos se hayan visto afectados por la pandemia y, por lo tanto, se beneficien de esta medida. Sin embargo, debido al número significativamente mayor de alumnos de bajos ingresos que necesitan apoyo para satisfacer sus necesidades básicas, así como apoyos mentales y emocionales, y debido a que la medida satisface las necesidades identificadas como la prestación de servicios clínicos y de salud mental, esperamos que los alumnos de bajos ingresos tengan calificaciones agregadas de CANS significativamente mejores que las calificaciones agregadas de CANS de todos los alumnos.

Objetivo 3, Medida 3: El 16% de los jóvenes de crianza temporal son suspendidos al menos una vez, menos del 60% se gradúan y casi el 100% están por debajo del nivel de año al ingresar al programa. Los socios educativos identificaron la capacitación adicional de los

maestros en intervenciones y apoyos específicos, el manejo del comportamiento, la educación especial y los planes de la sección 504 como medidas que contribuirán a disminuir la suspensión de los jóvenes de crianza temporal y aumentar las intervenciones específicas para abordar las tasas de graduación de los jóvenes de crianza temporal y el rendimiento académico. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) confía en que, al capacitar a los maestros, la medida aumentará el porcentaje de ganancias académicas de los jóvenes de crianza temporal.

Objetivo 3, Medida 4: Los datos muestran que solo el 3.0% del subgrupo de bajos ingresos y ningún estudiante de inglés está clasificado como preparado o acercándose a estar preparado en la Interfaz de Indicador de CCI, lo que demuestra que los alumnos se beneficiarían de la orientación hacia los intereses profesionales para que estén mejor preparados para las oportunidades de educación superior. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) ofrece satisfacer estas necesidades únicas utilizando un inventario de intereses profesionales para determinar las áreas de interés y fortaleza, y ofreciendo educación de carrera técnica en una variedad de cursos basados en los intereses de los alumnos dentro de los subgrupos. La efectividad se medirá por la finalización exitosa de al menos medio año (1 semestre o 5 créditos) de cursos exploratorios en el área de interés. Esta medida es un seguimiento del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2017-2019. Los datos muestran que solo el 3.0% de los alumnos de bajos ingresos están preparados para la universidad / carrera, y ningún estudiante del inglés está preparado. Para garantizar que la medida mueva con éxito a los alumnos hacia la preparación universitaria y profesional, se han agregado métricas estrechamente relacionadas con el rendimiento estudiantil. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) monitoreará continuamente el progreso de los alumnos y modificará la medida según sea necesario a través de la mejora continua.

Una descripción sobre como los servicios para los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos están siendo aumentados o mejorados por el porcentaje requerido.

Para aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes de crianza temporal (FY, por sus siglas en inglés), los estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) y los alumnos de bajos ingresos (SED), el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) está expandiendo los apoyos y servicios adicionales a través de instrucción individual, apoyos auxiliares docentes y el aumento de las intervenciones basadas en datos para mejorar el rendimiento académico de los alumnos sin duplicar según lo medido por las evaluaciones estatales y locales. Los servicios sociales, emocionales y de salud mental también han aumentado, con 14 médicos de salud mental contratados que apoyan a los alumnos. Los médicos también promueven el bienestar de los alumnos, brindan apoyo para disminuir los comportamientos de los alumnos para mejorar las tasas de suspensión y ausentismo. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) también ha aumentado la disponibilidad de experiencias de aprendizaje alternativas para proporcionar a los alumnos sin duplicar experiencias de aprendizaje que aumenten la involucración y proporcionen contexto a las normas que se enseñan.

El 16% de los jóvenes de crianza, el 18% de los estudiantes del inglés y el 13% de los alumnos de SED recibieron una calificación reprobatoria en al menos una clase el primer semestre del ciclo escolar 2021-2022, un 11%, un 7% y un 6% menos que el año anterior, respectivamente, como resultado del aumento y la mejora de los servicios prestados durante el primer año de implementación del plan. Aunque la tasa de graduación para los alumnos sin duplicar también mejoró, el 97% de los alumnos sin duplicar continúan ingresando al programa por debajo del nivel de año. Los socios educativos determinaron en base a los datos que las necesidades únicas de estas poblaciones estudiantiles es aumentar las oportunidades de aprendizaje para mitigar los efectos de la pandemia y las altas tasas de transitoriedad. Las medidas de contribución abordan estas necesidades a través de intervenciones y apoyos específicos de nivel III (como los servicios de instrucción individual) más allá de lo que se ofrece a todos los alumnos. Un crecimiento académico equivalente a una calificación de valor agregado basado en las evaluaciones previas y posteriores de la evaluación STAR ayudará a determinar si las intervenciones y los apoyos proporcionados satisfacen con éxito estas necesidades.

El 100% de los alumnos en la Escuela del Tribunal de Menores y el 90% de los alumnos en las escuelas comunitarias son alumnos de bajos ingresos, el 17% son estudiantes del inglés y el 5% son jóvenes de crianza temporal. Al momento de la matriculación, el 97% de los alumnos dentro de estos tres subgrupos combinados están por debajo del nivel de año. A través de los aportes de los socios educativos, también aprendimos sobre algunos de los desafíos que estas poblaciones enfrentaron específicamente como resultado de la pandemia. El ausentismo crónico sigue siendo alto: el 64% de los jóvenes de crianza temporal y el 63% de los estudiantes del inglés ausentes crónicamente durante los meses 1-5 del ciclo escolar 2021-22, y menos del 60% de los jóvenes de crianza temporal y el 68.4% de los estudiantes del inglés se gradúan. Al proporcionar apoyos específicos relacionados con el rendimiento académico como lo demuestra el crecimiento de la lectura y las matemáticas de la evaluación STAR, como instrucción individual, apoyo para el transporte, asesoramiento académico, apoyos de transición y una variedad de apoyos y servicios para garantizar un continuo de servicios centrados en todo el niño, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) cree que ha proporcionado una cantidad suficiente de servicios aumentados o mejorados para los alumnos sin duplicar atendidos en comparación con los servicios proporcionados a todos los alumnos matriculados en los programas del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés). Las inversiones en las medidas y servicios enumerados están por encima y más allá del programa académico básico y se basan en las mejores prácticas y las sugerencias de los socios educativos, arraigadas en la creencia y el compromiso de ampliar el acceso y eliminar las barreras educativas para las poblaciones sin duplicar. El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS, por sus siglas en inglés) se centra en proporcionar una experiencia educativa relevante y rigurosa que sentará las bases para un sólido aprendizaje y crecimiento de los alumnos para el éxito futuro. Continuaremos utilizando nuestras métricas para monitorear el progreso de los alumnos y actualizar las medidas del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) para garantizar la mejora continua.

El financiamiento de subvenciones suplementarias y de concentración en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del ciclo escolar 2021-2022 se basa en un recuento sin duplicar del 89.76% (CS) y el 100% (JCS) para jóvenes de bajos ingresos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes del inglés que totaliza \$ 2,559,774

Una descripción del plan para como el financiamiento añadido de la subvención de concentración adicional identificado anteriormente será utilizada para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 por ciento) de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos, según corresponda.

Las Oficinas de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) no son elegibles para el financiamiento adicional de la subvención de concentración adicional.

Tasas de personal por alumno por tipo de escuela y concentración de alumnos sin duplicación	Escuelas con una concentración estudiantil de 55 por ciento o inferior	Escuelas con una concentración estudiantil superior al 55 por ciento
Tasa de personal por alumno del personal clasificado proporcionado servicios directos a los alumnos	N/A	N/A
Tasa de personal por alumno del personal certificado proporcionado servicios directos a los alumnos	N/A	N/A

Tabla con Total de Gastos para 2022-23

Totales	Fondos LCFF	Otros Fondos Estatales	Fondos Locales	Fondos Federales	Total de Fondos	Total para Personal	Total para No Personal
Totales	\$11,096,341.00	\$7,313,312.00	\$2,409,459.00	\$9,910,646.00	\$30,729,758.00	\$17,979,647.00	\$12,750,111.00

Meta	Acción #	Título de la Acción	Grupo(s) Estudiantil(es)	Fondos LCFF	Otros Fondos Estatales	Fondos Locales	Fondos Federales	Total de Fondos
1	1.1	Evaluación de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas					\$24,550.00	\$24,550.00
1	1.2	Alumnos con discapacidades		\$3,620.00				\$3,620.00
1	1.3	Apoyo de auxiliares docentes		\$896,062.00	\$347,819.00		\$503,732.00	\$1,747,613.00
1	1.4	Asignación docente		\$7,524,192.00	\$295,570.00		\$544,550.00	\$8,364,312.00
1	1.5	Planteles seguros e higiénicos		\$1,007,645.00	\$382,032.00	\$17,017.00	\$43,600.00	\$1,450,294.00
1	1.6	Servicios de McKinney-Vento					\$73,029.00	\$73,029.00
1	1.7	Apoyos adicionales		\$749,218.00			\$1,622,574.00	\$2,371,792.00
2	2.1	Clima y cultura escolar		\$3,960.00		\$16,825.00	\$47,256.00	\$68,041.00
2	2.2	Información para padres		\$15,322.00			\$76,355.00	\$91,677.00
2	2.3	Participación de los padres		\$2,350.00	\$160,916.00	\$4,963.00	\$8,400.00	\$176,629.00
2	2.4	Experiencias de aprendizaje alternativo		\$96,685.00		\$705.00	\$177,635.00	\$275,025.00
2	2.5	Apoyo para la inscripción y orientación		\$390,838.00				\$390,838.00
2	2.6	Asistencia y Ausentismo crónico		\$10,000.00				\$10,000.00
3	3.1	Materiales de instrucción y evaluación complementarios		\$84,342.00	\$1,597,733.00	\$54,138.00	\$5,112,653.00	\$6,848,866.00
3	3.2	Centro de asesoría		\$286,665.00		\$2,174,566.00	\$363,392.00	\$2,824,623.00
3	3.3	Formación profesional		\$1,450.00	\$736,506.00		\$993,216.00	\$1,731,172.00

Meta	Acción #	Título de la Acción	Grupo(s) Estudiantil(es)	Fondos LCFF	Otros Fondos Estatales	Fondos Locales	Fondos Federales	Total de Fondos
3	3.4	Exploración y experiencia profesional		\$23,992.00	\$223,641.00	\$54,071.00	\$319,704.00	\$621,408.00
4	4.1	Apoyo técnico para los distritos	Jóvenes Expulsados (EY, por sus siglas en inglés)			\$87,174.00		\$87,174.00
4	4.2	Coordinación de la instrucción de los Jóvenes Expulsados	Jóvenes Expulsados (EY, por sus siglas en inglés)					\$0.00
5	5.1	Política y procedimientos	Jóvenes de crianza temporal		\$3,569,095.00			\$3,569,095.00
5	5.2	Capacitación de los enlaces	Jóvenes de crianza temporal					\$0.00
5	5.3	Actividades/eventos culturalmente sensibles	Jóvenes de crianza temporal					\$0.00
5	5.4	Desempeño académico	Jóvenes de Crianza Temporal					

Tablas con Gastos Contribuyentes para 2022-23

1. Subvención Base LCFF Projectada	2. Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Projectadas	3. Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#2 dividido por #1)	Sobrante LCFF — Porcentaje (Porcentaje del Previo Año)	Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#3 + % Sobrante)	4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF)	5. Total Porcentaje de Servicios Mejorados Planeados (%)	Porcentaje Planeado para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#4 dividido por #1, más #5)	Totales por Tipo	Total de Fondos LCFF
\$5,419,160	\$2,559,774	47.24%	0.00%	47.24%	\$2,560,884.00	0.00%	204.76%	Total:	\$2,560,884.00
								Total a Nivel del LEA:	\$0.00
								Total Limitado:	\$0.00
								Total a Nivel Escolar:	\$2,560,884.00

Meta	Acción #	Título de Acción	¿Contribuyendo al Aumento o Mejora de Servicios?	Nivel	Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación	Ubicación	Planeados Gastos para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)
1	1.3	Apoyo de auxiliares docentes	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad: 36103630107466, Escuela del Juzgado de Menores: 36103633630431	\$896,062.00	N/A
1	1.7	Apoyos adicionales	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad: 36103630107466, Escuela del Juzgado de Menores: 36103633630431	\$749,218.00	N/A
2	2.1	Clima y cultura escolar	Sí	A nivel escolar	Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la	\$3,960.00	N/A

Meta	Acción #	Título de Acción	¿Contribuyendo al Aumento o Mejora de Servicios?	Nivel	Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación	Ubicación	Planeados Gastos para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)
						Comunidad: 36103630107466; Escuela del Juzgado de Menores: 36103633630431		
2	2.2	Información para padres	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad: 36103630107466; Escuela del Juzgado de Menores: 36103633630431	\$15,322.00	N/A
2	2.3	Participación de los padres	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad: 36103630107466; Escuela del Juzgado de Menores: 36103633630431	\$2,350.00	N/A
2	2.4	Experiencias de aprendizaje alternativo	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad: 36103630107466; Escuela del Juzgado de Menores: 36103633630431	\$96,685.00	N/A
2	2.5	Apoyo para la inscripción y orientación	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad: 36103630107466; Escuela del Juzgado de Menores: 36103633630431	\$390,838.00	N/A

Meta	Acción #	Título de Acción	¿Contribuyendo al Aumento o Mejora de Servicios?	Nivel	Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación	Ubicación	Planeados Gastos para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)
2	2.6	Asistencia y Ausentismo crónico	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad: 36103630107466; Escuela del Juzgado de Menores: 36103633630431	\$10,000.00	N/A
3	3.1	Materiales de instrucción y evaluación complementarios	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad - 36103630107466, Escuela del Juzgado de Menores - 36103633630431	\$84,342.00	N/A
3	3.2	Centro de asesoría	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad - 36103630107466, Escuela del Juzgado de Menores - 36103633630431	\$286,665.00	N/A
3	3.3	Formación profesional	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad - 36103630107466, Escuela del Juzgado de Menores - 36103633630431	\$1,450.00	N/A
3	3.4	Exploración y experiencia profesional	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Jóvenes de Crianza Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela de la Comunidad - 36103630107466, Escuela del Juzgado de Menores - 36103633630431	\$23,992.00	N/A

Tabla de Actualización Anual para 2021-22

Totales	Total de Gastos Planeados del Año Pasado (Total de Fondos)	Total de Gastos Estimados (Total de Fondos)
Totales	\$21,966,822.00	\$24,399,347.00

# de la Meta del Año Pasado	# de la Acción del Año Pasado	Previa Acción/Título de Servicio	¿Contribuyó a Mayor o Mejor Servicio?	Total de Gastos Planeados del Año Pasado	Total de Estimados Gastos Actuales
1	1.1	Evaluación de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas	Sí	\$117,848.00	\$68,094.00
1	1.2	Alumnos con discapacidades	No	\$1,000.00	\$5,730.00
1	1.3	Apoyo de auxiliares docentes	Sí	\$1,312,373.00	\$1,495,675.00
1	1.4	Asignación docente	No	\$8,271,052.95	\$8,668,771.00
1	1.5	Planteles seguros e higiénicos	No	\$2,372,469.00	\$1,660,312.00
1	1.6	Servicios de McKinney-Vento	No	\$552,383.00	\$77,855.00
1	1.7	Apoyos adicionales	Sí	\$783,342.28	\$1,685,173.00
2	2.1	Clima y cultura escolar	Sí	\$169,529.00	\$54,863.00
2	2.2	Información para padres	Sí	\$65,111.00	\$41,622.00

2	2.3	Participación de los padres	Sí	\$223,039.00	\$74,989.00
2	2.4	Experiencias de aprendizaje alternativo	Sí	\$1,037,390.00	\$400,896.00
2	2.5	Apoyo para la inscripción y orientación	Sí	\$310,433.00	\$354,042.00
2	2.6	Asistencia y Ausentismo crónico	Sí	\$27,766.00	\$5,000.00
2	2.7				
2	2.8				
3	3.1	Materiales de instrucción y evaluación complementarios	Sí	\$548,750.00	\$2,202,480.00
3	3.2	Centro de asesoría	Sí	\$3,139,809.00	\$2,562,938.00
3	3.3	Formación profesional	Sí	\$163,558.77	\$1,039,779.00
3	3.4	Exploración y experiencia profesional	Sí	\$745,243.00	\$668,905.00
3	3.5				
4	4.1	Apoyo técnico para los distritos	No	\$281,000.00	\$129,766.00
4	4.2	Coordinación de la instrucción de los Jóvenes Expulsados	No	\$0.00	\$0.00
5	5.1	Política y procedimientos	No	\$1,844,725.00	\$3,202,457.00
5	5.2	Capacitación de los enlaces	No	\$0.00	\$0.00

5	5.3	Actividades/eventos culturalmente sensibles	No	\$0.00	\$0.00
5	5.4	Desempeño académico	Sí	\$0.00	\$0.00

Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes de 2021-22

6. Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Estimadas (Incluya Cifra en Dólar)	4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF)	7. Total de Gastos para Acciones Contribuyentes Estimados (Fondos LCFF)	Diferencia Entre Gastos Planeados y Estimados para Acciones Contribuyentes (Resta 4 de 7)	5. Total de Porcentaje Planeado para Mejora de Servicios (%)	8. Total de Estimado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)	Diferencia Entre Porcentaje Planeado y Estimado para Mejora de Servicios (Resta 5 de 8)
\$2,430,187	\$4,031,172.05	\$2,505,231.00	\$1,525,941.05	0.00%	0.00%	0.00%

# de la Meta del Año Pasado	# de la Acción del Año Pasado	Título de la Previa Acción/Servicio	¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicio?	Gastos Planeados del Previo Año para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Incluya Fondos LCFF)	Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios	Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (Incluya Porcentaje)
1	1.1	Evaluación de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas	Sí	\$27,500.00	\$4,000.00	N/A	N/A
1	1.2	Apoyo de auxiliares docentes	Sí	\$933,150.00	\$640,243.00	N/A	N/A
1	1.3	Apoyos adicionales	Sí	\$627,302.28	\$850,600.00	N/A	N/A
2	2.1	Clima y cultura escolar	Sí	\$75,760.00	\$10,766.00	N/A	N/A
2	2.2	Información para padres	Sí	\$47,461.00	\$29,422.00	N/A	N/A
2	2.3	Participación de los padres	Sí	\$22,039.00	\$5,417.00	N/A	N/A
2	2.4	Experiencias de aprendizaje alternativo	Sí	\$1,025,225.00	\$40,125.00	N/A	N/A
2	2.5	Apoyo para la inscripción y orientación	Sí	\$115,494.00	\$354,042.00	N/A	N/A
2	2.6	Asistencia y Ausentismo crónico	Sí	\$27,766.00	\$5,000.00	N/A	N/A
3	3.1	Materiales de instrucción y evaluación complementarios	Sí	\$30,000.00	\$106,740.00	N/A	N/A
3	3.2	Centro de asesoría	Sí	\$779,034.00	\$257,047.00	N/A	N/A

# de la Meta del Año Pasado	# de la Acción del Año Pasado	Título de la Previa Acción/Servicio	¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicio?	Gastos Planeados del Previo Año para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Incluya Fondos LCFF)	Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios	Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (Incluya Porcentaje)
3	3.3	Formación profesional	Sí	\$85,487.77	\$4,679.00	N/A	N/A
3	3.4	Exploración y experiencia profesional	Sí	\$234,953.00	\$197,150.00	N/A	N/A
5	5.5	Desempeño académico	Sí	\$0.00	\$0.00	N/A	N/A

Tabla de Sobrante LCFF para 2021-22

9. Estimada Subvención Base LCFF Actual (Incluya Cifra en Dólar)	6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales	Sobrante LCFF — Porcentaje (Porcentaje del Previo Año)	10. Estimado Porcentaje Actual para Aumentar o Mejorar Servicios para el Ciclo Escolar Actual (6 dividido por 9)	7. Total de Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	8. Total de Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (%)	11. Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (7 dividido por 9, más 8)	12. Sobrante LCFF — Cantidad en Dólar (Resta 11 de 10 y multiplica por 9)	13. Sobrante LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)
\$12,355,462	\$2,430,187	0.00%	19.67%	\$2,505,231.00	0.00%	0.20%	\$0.00	0.00%

Instrucciones

[Resumen del Plan](#)

[Participación de los compañeros educativos](#)

[Metas y Acciones](#)

[Aumento o Mejoramiento de Servicios para los Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Escasos Recursos](#)

Para preguntas adicionales o ayuda técnica relacionada al cumplimiento de la plantilla LCAP, favor de comunicarse con el COE local o la Oficina de Apoyo para los Sistemas de Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico en lcff@cde.ca.gov.

Introducción e Instrucciones

La Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) requiere que las LEA incluyan sus compañeros educativos locales en un proceso anual de planificación para evaluar su progreso dentro de ocho áreas estatales de prioridad abarcando todas las medidas reglamentarias (los COE tienen diez prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) usando la plantilla adoptada por el Consejo Educativo Estatal.

El proceso de desarrollo del LCAP sirve para tres funciones distintas, pero relacionadas:

- **Comprensiva Planificación Estratégica:** El proceso de desarrollar y anualmente actualizar el LCAP apoya comprensiva planificación estratégica (*Código Educativo* [EC, por sus siglas en inglés] de California 52064(e)(1)). Planificación estratégica que es comprensiva conecta decisiones presupuestarias a los datos de enseñanza y desempeño de aprendizaje. Las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) debe continuamente evaluar las opciones difíciles que toman sobre el uso de recursos limitados para cumplir las necesidades estudiantiles y comunitarias para garantizar que oportunidades y resultados mejoren para todos los alumnos.
- **Participación Significativa de los Compañeros Educativos:** El proceso de desarrollo del LCAP debe resultar en un LCAP que refleja decisiones tomadas mediante participación significativa de los compañeros educativos (EC 52064(e)(1)). Los compañeros educativos locales cuentan con valiosas perspectivas y opiniones sobre los programas y servicios de un LEA. Efectiva planificación estratégica incorporará estas perspectivas y opiniones a fin de identificar potenciales metas y acciones por incluirse en el LCAP.
- **Contabilidad y Cumplimiento:** El LCAP sirve una función importante de contabilidad debido a que aspectos de la plantilla LCAP requieren que los LEA muestren que han cumplido con varios requisitos especificados en los reglamentos y las regulaciones del LCFF, notablemente:
 - Demostrando que los LEA están aumentando o mejorando servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos en proporción a la cantidad de financiamiento adicional que generan estos alumnos bajo el LCFF (EC 52064(b)(4-6)).
 - Estableciendo metas, apoyadas por acciones y gastos relacionados, que abordan las áreas reglamentarias de prioridad y medidas reglamentarias (EC 52064(b)(1) & (2)).

- Anualmente repasando y actualizando el LCAP para reflejar progreso hacia las metas (EC 52064(b)(7)).

La plantilla LCAP, como cada LCAP final adoptado del LEA, es un documento, no un proceso. Los LEA deben usar la plantilla para conmemorar el resultado del proceso de desarrollo de su LCAP, que debe: (a) reflejar comprensiva planificación estratégica (b) mediante participación significativa con los compañeros educativos que (c) cumple los requisitos legales, según se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas dentro de la plantilla LCAP no logran ni pueden reflejar el proceso completo de desarrollo, justo como la plantilla LCAP misma no está diseñada como una herramienta de participación de compañeros educativos.

Si el superintendente escolar del condado tiene jurisdicción sobre un distrito escolar de una escuela, el consejo educativo del condado y consejo directivo del distrito escolar puede adoptar y peticionar para repaso y aprobación de un LCAP singular consistente con los requisitos en las secciones 52060, 52062, 52068 y 52070 del Código Educativo (EC, por sus siglas en inglés). El LCAP debe claramente articular con el presupuesto de cual entidad (distrito o superintendente escolares del condado) se alinearán todos los gastos presupuestados y actuales.

La plantilla modificada del LCAP para los ciclos escolares 2021–22, 2022–23, 2023-24 refleja cambios reglamentarios realizados mediante el Proyecto de Ley 1840 (Comité sobre Presupuesto), Capítulo 243, Estatutos de 2018. Estos cambios reglamentarios mejoran la transparencia relacionada a gastos en acciones incluidas en el LCAP, incluyendo acciones que contribuyen a cumpliendo el requisito para aumentar o mejorar servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos, así como para optimizar la información presentada dentro del LCAP para hacer los LCAP adoptados más accesibles para los compañeros educativos y el público en general.

Mayormente esencial, el LCAP adoptado debe intentar destilar no solo lo que está haciendo el LEA para los alumnos de kínder de transición hasta doceavo grado (TK-12°), pero también permitir que los compañeros educativos entiendan porque y si es que aquellas estrategias están resultando en mejores oportunidades y resultados para los alumnos. Los LEA son firmemente alentados a usar lenguaje y un nivel de detalle en sus LCAP adoptados diseñados para ser significativo y accesible para los diversos compañeros educativos del LEA, así como el público en general.

En desarrollar y finalizar el LCAP para adopción, los LEA son alentados mantener la estructura general como el énfasis de la planificación estratégica y funciones de participación de compañeros educativos:

Dado presente desempeño a lo largo de prioridades estatales y en indicadores de la Interfaz (*Dashboard*) Escolar de California, ¿cómo está el LEA usando sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades estudiantiles y comunitarias, así como abordar cualquier brecha de desempeño, incluyendo al cumplir su obligación para aumentar o mejorar servicios para los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos?

Los LEA son alentados a enfocarse en un grupo de medidas o acciones que el LEA cree, a base de aporte recopilado de los compañeros educativos, investigación y experiencia, tendrá el mayor impacto de parte de sus alumnos de TK-12° grado.

Estas instrucciones abordan los requisitos para cada sección del LCAP, pero puede incluir información sobre prácticas efectivas al desarrollar el LCAP y completando el LCAP mismo. También, información es incluida al principio de cada sección enfatizando el propósito que tiene cada sección.

Resumen del Plan

Propósito

Una sección bien desarrollada de Resumen del Plan ofrece un contexto significativo para el LCAP. Esta sección proporciona información sobre la comunidad de un LEA, así como información relevante sobre necesidades y desempeño estudiantil. A fin de proporcionar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe relacionarse clara y significativamente al contenido incluido en las secciones subsiguientes del LCAP.

Requisitos e Instrucciones

Información General – Brevemente describa el LEA, sus escuelas y sus alumnos de TK-12° grado, según corresponda al LEA. Por ejemplo, información sobre un LEA en términos de geografía, inscripción o empleo, la cantidad y el tamaño de escuelas específicas, recientes desafíos comunitarios y otra tal información que como LEA desea incluir puede permitir que un lector entienda mejor el LCAP de un LEA.

Reflexiones: Éxitos – Basado en un repaso de desempeño en los indicadores estatales e indicadores locales de desempeño incluidos en la Interfaz (*Dashboard*), progreso hacia las metas LCAP, herramientas locales de autoevaluación, ¿aporte de los compañeros educativos y cualquier otra información, cual progreso enorgullece más al LEA y como el LEA planea mantener o continuar ese éxito? Esto podrá incluir identificando ejemplos específicos sobre como previos aumentos o mejoras en los servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos han resultado en mejor desempeño para estos alumnos.

Reflexiones: Necesidad Identificada – Consultando la Interfaz (*Dashboard*), identifica: (a) cualquier indicador estatal por cual el desempeño general estuvo en la categoría “Rojo” o “Naranja” de desempeño o cualquier indicador local donde el LEA recibió una clasificación “No Cumplido” o “No Cumplido por Dos o Más Años” Y (b) cualquier indicador estatal por cual el desempeño para cualquier grupo estudiantil fue dos o más niveles de desempeño inferiores al desempeño de “todos los alumnos”. ¿Cuáles pasos está planeando tomar el LEA para abordar estas áreas de bajo desempeño y brecha de desempeño? Un LEA que es requerido incluir una meta para abordar uno o más grupos estudiantiles consistentemente desempeñando de forma inferior o escuelas de desempeño inferior debe identificar que es requerido incluir esta meta y debe también identificar los aplicables grupos estudiantiles y/o escuelas. Otras necesidades podrán identificarse usando datos recopilados localmente incluyendo datos recopilados para formar las herramientas de autorreflexión y reportando indicadores locales en la Interfaz (*Dashboard*).

Puntos Destacados del LCAP – Identifica y brevemente resume los rasgos claves del LCAP de este año.

Apoyo y Mejoramiento Comprensivo – Un LEA con una escuela o escuelas identificadas para apoyo y mejoramiento comprensivo (CSI, por sus siglas en inglés) bajo la Ley Todos los Alumnos Triunfan debe responder a las siguientes consignas:

- **Escuelas Identificadas:** Identifique las escuelas dentro del LEA que han sido identificadas para CSI.
- **Apoyo para Escuelas Identificadas:** Describa como el LEA apoyó las escuelas identificadas a desarrollar planes CSI que incluyen una evaluación de necesidades a nivel escolar, intervenciones basadas en evidencia y la identificación de cualquier inequidad de recursos por abordarse mediante la implementación del plan CSI.
- **Supervisando y Evaluando Efectividad:** Describa como el LEA supervisará y evaluará la implementación y efectividad del plan CSI para apoyar el mejoramiento estudiantil y escolar.

Participación de Compañeros Educativos

Propósito

Participación significativa de los padres, alumnos y otros compañeros educativos, incluyendo aquellos representando los grupos estudiantiles identificados por LCFF, es crítico al desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. Consistente con reglamentos, tal participación de compañeros educativos debe apoyar comprensiva planificación estratégica, contabilidad y mejoramiento a lo largo de prioridades estatales y prioridades localmente identificadas (*EC 52064(e)(1)*). La participación de compañeros educativos es un continuo proceso anual.

Esta sección está diseñada para reflejar como la participación de compañeros educativos influenció las decisiones reflejadas en el LCAP adoptado. La meta es permitir que los compañeros educativos que participaron en el proceso de desarrollo LCAP, así como el público en general entiendan como el LEA incluyó a los compañeros educativos y el impacto de aquella participación. Los LEA son alentados mantener esta meta en la vanguardia al completar esta sección.

Estatutos y regulaciones especifican los grupos de compañeros educativos que los distritos escolares y COE deben consultar al desarrollar el LCAP: maestros, directores, administradores, otro personal escolar, unidades de negociación del convenio del LEA, padres y alumnos. Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y COE deben compartirlo con el Comité Asesor Parental y el Comité Asesor Parental de Estudiantes del Inglés, y consultar con los administradores del área de plan local de educación especial, según corresponda. El superintendente es obligado por estatuto responder por escrito a los comentarios recibidos de estos comités. Los distritos escolares y oficinas de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés) deben también consultar con los administradores del área de plan local de educación especial al desarrollar el LCAP.

Los estatutos requieren que las escuelas semiautónomas consulten con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos en desarrollar el LCAP. El LCAP debe también compartirse con, y los LEA deben solicitar el aporte de, grupos asesores a nivel del sitio escolar, según corresponda (p. ej., consejos del sitio escolar, Consejos Asesores de Estudiantes del Inglés, grupos asesores estudiantiles, etc.), para facilitar alineación entre metas y acciones del sitio escolar y a nivel distrital.

Información y recursos que apoyan efectiva participación de compañeros educativos, definen consulta estudiantil y proporcionan los requisitos para composición de grupo asesor, se puede encontrar bajo Recursos en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc/>.

Requisitos e Instrucciones

Al seguir hay un pasaje de la *Guía para Auditorías Anuales de Agencias Educativas Locales del Kínder-12° Grado y Reportando Cumplimiento Estatal* del 2018-19, el cual es proporcionado para destacar los requisitos legales para participación de compañeros educativos en el proceso del desarrollo LCAP:

Plan de Rendición de Cuentas con Control Local:

Exclusivamente para oficinas de educación del condado y distritos escolares, verifique el LEA:

- a) Presentaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local al comité asesor parental de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(a)(1) o 52068(a)(1), según corresponda.
- b) Según corresponda, presentaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local al comité asesor parental de estudiantes del inglés, de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(a)(2) o 52068(a)(2), según corresponda.
- c) Notificaron a miembros del público sobre la oportunidad de entregar comentarios relacionados a acciones específicas y gastos propuestos para ser incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(a)(3) o 52068(a)(3), según corresponda.
- d) Realizaron al menos una audiencia pública de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(b)(1) o 52068(b)(1), según corresponda.
- e) Adoptaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local en una reunión pública de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(b)(2) o 52068(b)(2), según corresponda.

Indicador 1: “Un resumen del proceso de compañeros educativos y como los compañeros educativos fueron considerados antes de finalizar el LCAP.”

Describe el proceso de participación de compañeros educativos utilizado por el LEA para incluir a los compañeros educativos en el desarrollo del LCAP, incluyendo, como mínimo, describiendo como el LEA cumplió su obligación de consultar con todos los grupos de compañeros educativos requerido en los reglamentos según corresponde al tipo de LEA. Una respuesta adecuada a este indicador debe incluir información general sobre el plazo del proceso y reuniones u otras estrategias de participación con los compañeros educativos. Una respuesta puede también incluir información sobre el enfoque filosófico del LEA a la participación de los compañeros educativos.

Indicador 2: “Un resumen del aporte proporcionado por los grupos de compañeros educativos específicos.”

Describe y resume el aporte de los compañeros educativos proporcionado por compañeros educativos específicos. Una respuesta adecuada a este indicador incluirá ideas, tendencias o aporte que resultó de un análisis de los comentarios recibidos de los compañeros educativos.

Indicador 3: “Una descripción de los aspectos del LCAP que fueron influenciados por aporte de compañeros educativos específicos.”

Una respuesta adecuada a este indicador ofrecerá a los compañeros educativos y el público en general información clara y específica sobre como el proceso de participación de los compañeros educativos influenció el desarrollo del LCAP. La respuesta debe describir aspectos del LCAP que fueron influenciados por o desarrollados en respuesta al aporte de compañeros educativos detallado en respuesta al Indicador 2. Esto puede incluir una descripción sobre como el LEA priorizó los pedidos de compañeros educativos dentro del contexto de los recursos presupuestarios disponibles o áreas de otra forma priorizadas de enfoque dentro del LCAP. Para los propósitos de este indicador, “aspectos” de un LCAP que pudieron haber sido influenciados por aporte de compañeros educativos pueden incluir, pero no necesariamente se limitan a:

- Participación de una meta o decisión para ejercer una Meta de Enfoque (según se describe al seguir)
- Participación de medidas además de las medidas requeridas a nivel reglamentario
- Determinación del resultado deseado en una o más de las medidas
- Participación de desempeño por uno o más de los grupos estudiantiles en la subsección Midiendo y Reportando Resultados
- Participación de acción o un grupo de acciones
- Eliminación de acción o grupo de acciones
- Cambios al nivel de gastos propuestos para uno o más de las acciones
- Participación de acciones como contribuyendo a aumento o mejora de servicios para servicios sin duplicación
- Determinación de efectividad de acciones específicas para lograr la meta
- Determinación de diferencias materiales en gastos
- Determinación de cambios hechos a una meta para el siguiente año LCAP basado en el proceso de actualización anual
- Determinación de cambios o éxitos en la implementación de acciones

Metas y Acciones

Propósito

Metas bien desarrolladas claramente comunicarán a los compañeros educativos que planea lograr el LEA, que planea hacer el LEA a fin de lograr la meta y como el LEA sabrá cuando ha logrado la meta. Una declaración de meta, medidas asociadas y resultados deseados y las acciones incluidas en la meta debe estar alineadas. La explicación sobre porque el LEA incluyó una meta es una oportunidad para que el LEA claramente comunique a los compañeros educativos y el público en general porqué, entre las varias fortalezas y áreas de mejoramiento destacadas por datos de desempeño y estrategias y acciones que pudieran ejercerse, el LEA decidió ejercer esta meta, y las medidas relacionadas, resultados deseados, acciones y gastos.

Una meta bien desarrollada puede enfocarse en el desempeño relativo a una mediada o medidas para todos los alumnos, un grupo(s) estudiantil específico, eliminando brechas de desempeño o implementando programas o estrategias deseadas impactar resultados. Los LEA deben de evaluar el desempeño de sus grupos estudiantiles al desarrollar metas y las acciones relacionadas para lograr tales metas.

Requisitos e Instrucciones

Los LEA deben priorizar las metas, acciones específicas y gastos relacionados incluidos dentro del LCAP con una o más de las prioridades estatales. Los LEA deben considerar desempeño en los indicadores estatales o locales, incluyendo sus datos localmente recopilados y reportados para los indicadores locales que son incluidos en la Interfaz (*Dashboard*) en determinar si es que y como priorizar sus metas dentro del LCAP.

A fin de apoyar la priorización de metas, la plantilla LCAP ofrece a los LEA la opción de desarrollar tres distintos tipos de metas:

- **Meta de Enfoque:** Una Meta de Enfoque es relativamente más concentrada en su alcance y podrá enfocarse en una menor cantidad de medidas para medir mejoramiento. Una declaración de Meta de Enfoque tendrá un plazo y dejará en claro cómo debe medirse la meta.
- **Meta General:** Una Meta General es relativamente menos concentrada en su alcance y podrá enfocarse en mejorar desempeño a lo largo de una amplia gama de medidas.
- **Meta de Mantenimiento de Progreso:** Una Meta de Mantenimiento de Progreso incluye acciones que pueden estar en curso sin cambios significativos y permite que el LEA rastree el progreso en cualquier medida no abordada en las otras metas del LCAP.

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades y medidas asociadas.

Metas de Enfoque

Descripción de Meta: La descripción proporcionada para una Meta de Enfoque debe ser específica, mensurable y contar con un plazo. Un LEA desarrolla una Meta de Enfoque para abordar áreas de necesidad que podrán requerir o beneficiarse de un enfoque más específico e intensivo con datos. La Meta de Enfoque puede explícitamente hacer referencia a las medidas por cual se medirá el logro de la meta y el plazo de tiempo dentro del cual el LEA espera lograr la meta.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique por qué el LEA ha elegido priorizar esta meta. Una explicación debe estar basada en datos de la Interfaz (*Dashboard*) u otros datos recopilados localmente. Los LEA deben describir como el LEA identificó esta meta para mayor atención, incluyendo consulta relevante con los compañeros educativos. Los LEA son alentados promover transparencia y entendimiento sobre la decisión para ejercer una meta de enfoque.

Meta General

Descripción de Meta: Describa que planea lograr el LEA mediante las acciones incluidas en la meta. La descripción de una meta general se alinearán claramente con los deseados resultados mensurables incluidos para la meta. La descripción de la meta organiza las acciones y los resultados deseados de una manera cohesiva y consistente. Una descripción de la meta es suficientemente específica para ser mensurable en términos ya sea cuantitativos o cualitativos. Una meta general no es tan específica como una meta de enfoque. Aunque es suficientemente específica para ser mensurable, hay varias medidas distintas para medir progreso hacia la meta.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique por qué el LEA desarrolló esta meta y como las acciones y medidas agrupadas ayudarán a lograr la meta.

Meta de Mantenimiento de Progreso

Descripción de Meta: Describa como el LEA tiene pensado mantener el progreso logrado en las Prioridades Estatales LCFF no abordadas por otras metas en el LCAP. Use este tipo de meta para abordar las prioridades estatales y medidas aplicables no abordadas dentro de otras metas en el LCAP. Las prioridades estatales y medidas por abordarse en esta sección son aquellas por cuales el LEA, en consulta con compañeros educativos, ha determinado mantener acciones y supervisar progreso al enfocarse en esfuerzos de implementación abordados por otras metas en el LCAP.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique cómo las acciones sostendrán el progreso ejemplificado por las medidas relacionadas.

Metas Requeridas

En general, los LEA tienen flexibilidad en determinar cuáles metas incluir en el LCAP y que abordarán aquellas metas; sin embargo, comenzando con el desarrollo del LCAP para 2022-23, los LEA que cumplen ciertos criterios son requeridos incluir una meta específica en su LCAP.

Criterio para grupos estudiantil de desempeño inferior consistente: Un LEA es elegible para Ayuda Diferenciada por tres o más años consecutivos basado en el desempeño del mismo grupo estudiantil o grupos en la Interfaz (*Dashboard*). Una lista de los LEA requeridos incluir una meta en el LCAP basado en desempeño de grupo estudiantil y los grupos estudiantiles que resultan en identificación, puede encontrarse en la página web de la Formula de Financiamiento y Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Requisito de la meta para grupos estudiantil de desempeño inferior consistente:** Un LEA cumpliendo el criterio de grupos estudiantiles de desempeño inferior consistente debe incluir una meta en su LCAP enfocada en mejorar el desempeño del grupo estudiantil o grupos que resultaron en la elegibilidad del LEA para Ayuda Diferenciada. Esta meta debe incluir medidas, resultados, acciones y gastos específicos a abordando las necesidades de y mejorando resultados para, este grupo o grupos estudiantiles. Un LEA requerido abordar varios grupos estudiantiles no es requerido tener una meta para abordar cada grupo estudiantil; sin embargo, cada grupo estudiantil deben ser específicamente abordado en la meta. Este requisito no puede cumplirse al combinar esta meta requerida con otra meta.
- **Descripción de la Meta:** Describa los resultados que el LEA planea para lograr las necesidades abordadas de y mejorar los resultados para, el grupo o los grupos estudiantiles que resultaron en la elegibilidad para Ayuda Diferenciada del LEA.
- **Explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta:** Explica como el LEA es requerido desarrollar esta meta, incluyendo identificando los grupos estudiantiles que resultaron en el LEA siendo requerido desarrollar esta meta, como las acciones y medidas asociadas incluidas en esta meta son distintas a previos esfuerzos por mejorar resultados de los grupos estudiantiles y por qué el LEA cree que las acciones, medidas y gastos incluidos en esta meta ayudarán lograr los resultados identificados en la descripción de la meta.

Criterio de escuelas de desempeño inferior: El siguiente criterio solo aplica a un distrito escolar o COE con dos o más escuelas; no aplica a un distrito escolar de una escuela. Un distrito escolar o COE que cuenta con una o más escuelas que, por dos años consecutivos, recibió los dos niveles más bajos de desempeño en todo excepto uno de los indicadores estatales por cual las escuelas recibieron niveles de desempeño en la Interfaz (*Dashboard*) y el desempeño del grupo estudiantil “Todos los Alumnos” para el LEA es al menos un nivel de desempeño superior en todos aquellos indicadores. Una lista de los LEA requeridos incluir una meta en el LCAP basado en desempeño de

grupo estudiantil y los grupos estudiantiles que resultan en identificación, puede encontrarse en la página web de la Formula de Financiamiento y Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Requisito de meta escolar de desempeño inferior:** Un distrito escolar o COE cumpliendo el criterio de escuela de desempeño inferior debe incluir una meta en su LCAP enfocando en abordando las diferencias en desempeño entre las escuelas y el LEA en su totalidad. Esta meta debe incluir medidas, resultados, acciones y gastos específicos a abordando las necesidades de y mejorando resultados para, los alumnos inscritos en la escuela o escuelas de desempeño inferior. Un LEA requerido abordar varias escuelas no es requerido tener una meta para abordar cada escuela; sin embargo, cada escuela debe ser específicamente abordada en la meta. Este requisito no puede cumplirse al combinar esta meta requerida con otra meta.
- **Descripción de la Meta:** Describa cuales resultados el LEA planea lograr para abordar las diferencias entre los alumnos inscrito en las escuelas de desempeño inferior y los alumnos inscrito en el LEA en su totalidad.
- **Explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta:** Explica por qué el LEA es requerido desarrollar esta meta, incluyendo identificando las escuelas que resultaron en el LEA siendo requerido desarrollar esta meta, como las acciones y medidas asociadas incluidas en esta meta son distintas a previos esfuerzos por mejorar resultados de las escuelas y por qué el LEA cree que las acciones, medidas y gastos incluidos en esta meta ayudarán lograr los resultados identificados para alumnos inscrito en la escuela o escuelas de desempeño inferior en la descripción de la meta.

Midiendo y Reportando Resultados:

Para cada año LCAP, identifique las medidas que el LEA usará para rastrear progreso hacia los resultados deseados. Los LEA son alentados para identificar medidas para grupos estudiantiles específicas, según corresponda, incluyendo resultados deseados que reflejaran la reducción de cualquier brecha de desempeño actual.

Incluya en la columna referente los datos más recientes asociados con esta medida disponible al momento de adopción del LCAP para el primer año en el plan de tres años. Los LEA pueden usar datos según reportados en la Interfaz (*Dashboard*) de 2019 para el referente de una medida solo si esos datos representan lo más reciente disponible (p. ej., tasa de graduación de escuela preparatoria).

Usando los datos más recientes disponibles podrá incluir repasando datos que está preparando el LEA para entregar al Sistema Longitudinal de Datos de Logro Estudiantil de California (CALPADS, por sus siglas en inglés) o datos que el LEA ha recientemente entregado a CALPADS. Debido a que los resultados finales de 2020-21 en algunas medidas no podrán computarse al momento que se adopta el LCAP de 2021-24 (p. ej., tasa de graduación, tasa de suspensión), los datos más recientes disponibles podrán incluir un cálculo de punto en tiempo captado cada año en la misma fecha para propósitos de comparabilidad.

Los datos referentes deben permanecer iguales durante el LCAP de tres años.

Complete la table de acuerdo con la siguiente:

- **Medida:** Indique como se está midiendo progreso usando una medida.

- **Referente:** Incluya el referente al completar el LCAP para 2021-22. Según de describe anteriormente, el referente es los datos más recientes asociados con una medida. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 1:** Al completar el LCAP para 2022-23, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 2:** Al completar el LCAP para 2023-24, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 3:** Al completar el LCAP para 2024-25, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores. El LCAP de 2024-25 será el primer año en el próximo ciclo de tres años. Completando esta columna será parte de la Actualización Anual para aquel año.
- **Resultado Deseados para 2023-24:** Al completar el primer año del LCAP, incluya el resultado deseado para la medida relevante que el LEA espera lograr para el final del año LCAP 2023-24.

Plazo para completar la parte “**Midiendo y Reportando Resultados**” de la Meta.

Medida	Referente	Resultado de Año 1	Resultado de Año 2	Resultado de Año 3	Resultado Deseado para Año 3 (2023-24)
Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2021–22.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2021–22.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2022–23. Deje en blanco hasta entonces.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2023–24. Deje en blanco hasta entonces.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2024–25. Deje en blanco hasta entonces.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2021–22 o cuando añadiendo una nueva medida.

Las medidas podrán ser cuantitativas o cualitativas; pero como mínimo, el LCAP de un LEA debe incluir metas que son medidas usando todas las medidas aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año LCAP según corresponda al tipo de LEA. Al nivel que una prioridad estatal no especifica una o más de las medidas (p. ej., implementación de contenido académico estatal y normas de

desempeño), el LEA debe identificar una medida para usar dentro del LCAP. Para estas prioridades estatales, los LEA son alentados para usar medidas basadas en o reportadas mediante la relevante herramienta de autorreflexión para indicadores locales dentro de la Interfaz (*Dashboard*).

Acciones: Incluya el número de acción. Proporcione un título abreviado para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de gastos. Proporcione una descripción de la acción. Incluya la cantidad total de gastos asociados con esta acción. Gastos presupuestados de fuentes presupuestarias específicas serán proporcionados en las tablas de resumen de gastos. Indique si es que la acción contribuye a cumpliendo el requisito de aumento o mejora de servicios según se describe en la sección Aumento o Mejoramiento de Servicios usando una “Y” para Sí o una “N” para No. (**Nota:** para cada tal acción ofrecida a base de nivel del LEA o a nivel escolar, el LEA necesitará proporcionar información adicional en la sección Resumen de Aumento o Mejoramiento para abordar los requisitos en *Código de Regulaciones de California*, Título 5 [5 CCR] Sección 15496(b) en la sección Aumento o Mejoramiento de Servicios del LCAP).

Acciones para Estudiantes del Inglés: Los distritos escolares, COE y escuelas semiautónomas que tienen un subgrupo estudiantil numéricamente significativo de estudiantes del inglés deben incluir acciones específicas en el LCAP relacionada a, como mínimo, los programas de adquisición lingüística, según se define en *EC* Sección 306, proporcionadas a los alumnos y actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés.

Acciones para Jóvenes de Crianza Temporal: Los distritos escolares, COE y escuelas semiautónomas que tienen un subgrupo estudiantil numéricamente significativo de jóvenes de crianza temporal son alentados incluir acciones específicas en el LCAP diseñado para cumplir necesidades específicas para los jóvenes de crianza temporal

Análisis de Meta:

Incluya el Año LCAP

Usando datos actuales de resultados anuales mensurables, incluyendo datos de la Interfaz (*Dashboard*), analice si es que acciones planeadas fueron efectivas en lograr la meta. Responda a los indicadores según es orientado.

- Describa la implementación general de las acciones para lograr la meta articulada. Incluya una discusión de desafíos y éxitos relevantes experimentados con el proceso de implementación. Esto debe incluir cualquier caso donde el LEA no implementó una acción planeada o implementó una acción planeada en una manera que varía significativamente de cómo fue detallado en el LCAP adoptado.
- Explique diferencias materiales entre Gastos Presupuestados y Gastos Actuales Estimados. Varianzas menores en gastos no necesitan ser abordadas, ni se requiere contabilidad al dólar por dólar.
- Describa la efectividad de las acciones específicas para lograr la meta articulada según se mide por el LEA. En algunos casos, no todas las acciones en una meta estarán diseñadas para mejorar desempeño en todas las medidas asociadas con la meta. Al responder a este indicador, los LEA pueden evaluar la efectividad en una acción particular o grupo de acciones dentro de la meta en el

contexto de desempeño en una medida particular o grupo de medidas específicas dentro de la meta que son aplicables a las acciones. Agrupando acciones con medidas permitirá un análisis más robusto sobre si es que la estrategia que está usando el LEA para impactar un grupo especificado de medidas está funcionando y aumentar transparencia para los compañeros educativos. Los LEA son alentados usar tal enfoque cuando metas incluyen múltiple acciones y medidas que no son estrechamente asociadas.

- Describa cualquier cambio hecho a esta meta, resultados deseados, medidas o acciones para lograr esta meta como resultado de este análisis y análisis de los datos proporcionados en la Interfaz (*Dashboard*) u otros datos locales, según corresponda.

Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Escasos Recursos

Propósito

Una sección Servicios Aumentados o Mejorados bien redactada le proporciona a los compañeros educativos con una descripción integral, dentro de una sección singular dedicada, sobre como el LEA planea aumentar o mejorar servicios para sus alumnos sin duplicación en comparación a todos los alumnos y como las acciones a nivel del LEA o escolar identificadas para este propósito cumplen los requisitos reglamentarios. Descripciones proporcionadas deben incluir detalle, pero aun ser suficientemente abreviadas como para promover un mayor entendimiento a los compañeros educativos para facilitar su habilidad para proporcionar aporte. La descripción LEA en esta sección debe alinearse con las acciones incluidas en la sección Metas y Acciones como contribuyendo.

Requisitos e Instrucciones

Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF: Especifica la cantidad de fondos de subvención suplementarios y de concentración LFCC que el LEA estima que recibirá en el próximo año basado en la cantidad y concentración de alumno de escasos recursos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes del inglés.

Proyectada Subvención de Concentración LCFF Adicional (15 por ciento): Especifica la cantidad de financiamiento añadido para la subvención de concentración LCFF adicional, según descrito en *EC* Sección 42238.02, que el LEA estima recibirá en el próximo año.

Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar: Especifica el estimado porcentaje por cual los servicios para alumnos sin duplicación deben aumentar o mejorar comparado con los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP según calculado de acuerdo con 5 *CCR* Sección 15496(a)(7).

Sobrante LCFF — Porcentaje: Especifica el Sobrante LCFF — Porcentaje identificada en la Tabla Sobrante LCFF. Si un porcentaje sobrante no es identificado en la Tabla Sobrante LCFF, especifica un porcentaje de cero (0.00%).

Sobrante LCFF — Dólar: Especifica la cantidad Sobrante LCFF — Dólar identificada en la Tabla Sobrante LCFF. Si una cifra sobrante no es identificada en la Tabla Sobrante LCFF, especifica una cantidad de cero (\$0).

Porcentaje Total por Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar: Suma el Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar y el Porcentaje Proporcional LCFF Sobrante Requerido y especifica el porcentaje. Esto es el porcentaje del LEA por cual servicios para alumnos sin duplicación debe aumentar o mejorar comparado a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP, según es calculado de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(7).

Descripciones Requeridas:

Para cada acción siendo proporcionada a una escuela entera, o a lo largo del distrito escolar entero u oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés), una explicación sobre (1) como las necesidades de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos fueron consideradas primero y (2) como estas acciones son efectivas en cumplir las metas para estos alumnos.

Para cada acción incluida en la sección Metas y Acciones como contribuyendo al requisito de aumento o mejoramiento de servicios para alumnos sin duplicación y proporcionada a nivel del LEA o a nivel escolar, el LEA debe incluir una explicación consistente con 5 CCR Sección 15496(b). Para cualquier tal acción continuada en el LCAP de 2021–24 LCAP del LCAP de 2017–20, el LEA debe determinar si es que o no la acción fue efectiva como se esperaba, y esta determinación debe reflejar evidencia de datos de resultados o implementación actual hasta la fecha.

Principalmente Orientada y Efectiva: Un LEA demuestra como una acción es principalmente orientada hacia y efectiva en cumplir las metas del LEA para alumnos sin duplicación cuando el LEA explica como:

- Considera las necesidades, condiciones o circunstancias de sus alumnos sin duplicación;
- La acción o aspectos de la acción (incluyendo, por ejemplo, su diseño, contenido, métodos o ubicación) está basado en estas consideraciones; y
- La acción está diseñada ayudar lograr un deseado resultado mensurable de la meta asociada.

Como tal, la respuesta proporcionada en esta sección puede depender en una evaluación de necesidades de alumnos sin duplicación.

Declaraciones de conclusión que un servicio ayudará a lograr un resultado deseado para la meta, sin una explícita conexión o mayor explicación sobre cómo, no son suficiente. Aún más, simplemente declarando que un LEA tiene un alto porcentaje de inscripción de grupo o grupos estudiantil(es) específico (es) no cumple la norma de aumento o mejoramiento de servicios debido a que alumnos inscribiéndose no lo es mismo que alumnos recibiendo servicio.

Por ejemplo, si un LEA determina que alumnos de bajos ingresos tienen una tasa de asistencia significativamente inferior que la tasa de asistencia para todos los alumnos podrá justificar acciones a nivel del LEA o a nivel escolar para abordar esta área de necesidad de la siguiente manera:

Después de evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros alumnos de bajos ingresos, aprendimos que la tasa de asistencia de nuestros alumnos de bajos ingresos es 7% inferior a la tasa de asistencia de todos los alumnos. (Necesidades, Condiciones, Circunstancias [Principalmente Orientado])

A fin de abordar esta condición de nuestros alumnos de bajos ingresos, vamos a desarrollar e implementar un nuevo programa de asistencia que está diseñado para abordar algunas de las causas principales de ausentismo, incluyendo falta de transporte viable y alimentos, así como un ambiente escolar que no enfatiza la importancia de asistencia. Meta N, Acciones X, Y e Z proporcionan recursos adicionales de alimentación y transporte, así como una campaña educativa a nivel distrital sobre los beneficios de tasa de alta asistencia. (Acciones Contribuyentes)

Estas acciones están siendo proporcionadas a nivel del LEA y esperamos/deseamos que todos los alumnos con menos de una tasa de 100% asistencia se beneficien. Sin embargo, debido a la tasa de asistencia significativamente inferior de los alumnos de bajos ingresos y debido a que las acciones cumplen las necesidades más asociadas con los estreses crónicos y experiencias de un estatus en desventaja socioeconómica, anticipamos que la tasa de asistencia de nuestros alumnos de bajos ingresos aumentará significativamente más que la tasa de asistencia promedio de todos los otros alumnos. (Resultados Mensurables [Efectivo En])

COE y Escuela Semiautónomas: Describa como acciones incluidas como contribuyendo a cumpliendo el requisito de aumento o mejoramiento de servicios a nivel del LEA son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local según se detalla anteriormente. En el caso de COE y Escuelas Semiautónomas, a nivel escolar y a nivel del LEA son considerados sinónimos.

Únicamente para Distritos Escolares:

Acciones Proporcionadas a Nivel del LEA:

Porcentaje sin Duplicación > 55%: Para distritos escolares con un porcentaje de alumnos sin duplicación de 55% o más, describa como estas acciones son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local según se detalla anteriormente.

Porcentaje sin Duplicación < 55%: Para distritos escolares con un porcentaje de alumnos sin duplicación de menos de 55%, describa como estas acciones son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local. También describa como las acciones **son el uso más efectivo de los fondos** para cumplir estas metas para sus alumnos sin duplicación. Proporcione la razón por esta determinación, incluyendo cualquier alternativo considerado, apoyando investigación, experiencia o teoría educativa.

Acciones Proporcionadas a Nivel Escolar:

Los Distritos Escolares deben identificar en la descripción aquellas acciones siendo financiadas y proporcionadas a nivel escolar, e incluir la requerida descripción apoyando el uso de los fondos a nivel escolar.

Para escuelas con 40% o más inscripción de alumnos sin duplicación: Describa como estas acciones son principalmente orientadas para y efectivas en cumplir sus metas para sus alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y en cualquier prioridad local.

Para distritos escolares utilizando fondos a nivel escolar en una escuela con menos de 40% inscripción de alumnos sin duplicación: Describa como estas acciones son principalmente orientadas para y como las acciones son el uso más efectivo de fondos para cumplir sus metas para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos en las prioridades estatales y en cualquier prioridad local.

“Una descripción sobre como los servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos están siendo aumentados o mejorados por el porcentaje requerido.”

Consistente con los requisitos de 5 CCR Sección 15496, describa como los servicios proporcionados para alumnos sin duplicación son aumentados o mejorados por al menos el porcentaje calculado en comparación a los servicios proporcionados para todos los alumnos en el año LCAP. Para mejorar servicios significa desarrollar servicios en calidad y aumentar servicios significa desarrollar los servicios en cantidad. Los servicios son aumentados o mejorados por aquellas acciones en el LCAP que son incluidas en la sección Metas y Acciones como contribuyendo al requisito de aumento o mejoramiento de servicios. Esta descripción debe abordar como estas acciones se esperan resultar en el requerido aumento o mejoramiento proporcional en servicios para alumnos sin duplicación en comparación a los servicios que el LEA proporciona a todos los alumnos para el año LCAP relevante.

Para cualquier acción contribuyendo a cumpliendo el requisito de mayores o mejores servicios que es asociado con una Tabla de Resumen Planeado Porcentaje de Mejores Servicios en los Contribuyendo en lugar de un gasto de fondos LCFF, descrito en la metodología que fue utilizada para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional. Consulte las instrucciones para determinar el Planeado Porcentaje de Mejore Servicios para información en calcular el Porcentaje de Mejores Servicios.

Una descripción del plan para como financiamiento añadido de la subvención de concentración adicional identificada anteriormente será utilizada para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 por ciento) de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos, según corresponda.

Un LEA que recibe la adición de subvención de concentración adicional descrito en *EC* Sección 42238.02 es requerido demostrar como usando estos fondos para aumentar la cantidad de personal que proporcionan servicios directos a los alumnos en las escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento comparado a la cantidad de personal que proporcionan servicios directos a los alumnos en escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es igual o inferior al 55 por ciento. El personal que proporciona servicios directos a los alumnos debe ser personal certificado y/o clasificado empleado por el LEA; personal clasificado incluye personal de mantenimiento.

Proporciona las siguientes descripciones, según corresponde al LEA:

Un LEA que no recibe la subvención de concentración o adición de subvención de concentración adicional debe indicar que una respuesta a esta pregunta no es aplicable.

Identifica la meta y números de las acciones en el LCAP que el LEA está implementando para cumplir el requisito para aumentar la cantidad de personal que proporciona servicios directos a los alumnos en las escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Un LEA que no cuenta con escuelas de comparación de donde describir como está usando los fondos añadidos de subvención de concentración, tal como un LEA que solo tiene escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, debe describir como está usando los fondos para aumentar la cantidad de personal acreditado, personal clasificado o ambos, incluyendo personal de mantenimiento, quien proporciona servicios directos a los alumnos en selectas escuelas y el criterio utilizado para determinar cuáles escuelas requieren apoyo adicional con dotación.

En caso de que una adición de subvención de concentración adicional no es suficiente para aumentar el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, el LEA debe describir como está usando los fondos para retener el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Complete la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporcione la tasa de personal por alumno para el personal clasificado proporcionando servicios directos a los alumnos con una concentración de alumnos sin duplicación que es 55 por ciento o inferior y la tasa de personal por alumno de personal clasificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, según se aplica al LEA. El LEA puede agrupar sus escuelas por nivel de grado (Primaria, Secundaria y Preparatoria), según se aplica al LEA. La tasa de personal por alumno debe basarse en la cantidad de personal equivalente al tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) y la cantidad de alumnos inscritos según se cuenta en el primer miércoles en octubre de cada año.
- Proporcione la tasa de personal por alumno para el personal certificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es 55 por ciento o inferior y la tasa de personal por alumno de personal certificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, según se aplica al LEA. El LEA puede agrupar sus escuelas por nivel de grado (Primaria, Secundaria y Preparatoria), según se aplica al LEA. La tasa de personal por alumno debe basarse en la cantidad de personal FTE y la cantidad de alumnos inscritos según se cuenta en el primer miércoles en octubre de cada año.

Tablas de Gastos

Complete la Tabla Ingreso de Datos para cada acción en el LCAP. La información ingresada en esta tabla se llenará automáticamente en la otras Tablas de Gastos. Información es solo ingresada en la Tabla de Ingreso de Datos, la Tabla de Actualización Anual, la Tabla de Acciones Contribuyente a Actualización Anual y la Tabla de Sobrante LCFF. Con la excepción de la Tabla de Ingreso de Datos, la palabra “incluya” ha sido añadida a los encabezados de las columnas para ayudar con identificar las columnas donde información será ingresada. Información no es ingresada en el resto de las tablas de Acciones.

Las siguientes tablas de gastos son requeridas ser incluidas en el LCAP según es adoptado por el consejo directivo local o cuerpo directivo:

- Tabla 1: Tabla del Total de Gastos Planeados (para el próximo Año LCAP)
- Tabla 2: Tabla para Acciones Contribuyentes (para el próximo Año LCAP)
- Tabla 3: Tabla de Actualización Anual (para el Año LCAP actual)
- Tabla 4: Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes (para el Año LCAP actual)
- Tabla 5: Tabla de Sobrante LCFF (para el Año LCAP actual)

Nota: El próximo Año LCAP es el año para cual se está planeado, mientras el Año LCAP actual es el año actual de implementación. Por ejemplo, al desarrollar el LCAP de 2022-23, 2022-23 será el próximo Año LCAP y 2021-22 será el Año LCAP actual.

Tabla de Ingreso de Datos

La Tabla de Ingreso de Datos puede incluirse en el LCAP según adoptada por el consejo o cuerpo directivo local, pero no es requerida ser incluida. En la Tabla de Ingreso de Datos, incluya la siguiente información para cada acción en el LCAP para aquel año LCAP aplicable:

- **Año LCAP:** Identifica el Año LCAP aplicable.
- **1. Proyectada Subvención Base LCFF:** Proporcione la cantidad total de financiamiento LCFF el LEA estima que recibirá para el próximo ciclo escolar, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y las adiciones para el Programa de Subvención para Mejora Instructiva Objetiva y el Programa de Transporte de Casa a Escuela, de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(8).

Consulte *EC* secciones 2574 (para COE) y 42238.02 (para distritos escolares y escuelas semiautónomas), según corresponda, para cálculos de distribución LCFF.

- **2. Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF:** Proporciona la cantidad total de subvenciones suplementarios y de concentración LCFF que el LEA estima recibirá a base de la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación para el próximo ciclo escolar.
- **3. Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar:** Este porcentaje no será ingresado; es calculado basado en la Proyectada Subvención Base LCFF y las Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF, de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por cual los servicios para alumnos sin duplicación deben aumentar o mejorar en comparación a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el próximo año LCAP.
- **# de Meta:** Incluya el número de Meta LCAP para la acción.
- **# de Acción:** Incluya el numero de la acción según es indicado en la Meta LCAP.

- **Título de Acción:** Proporcione un título para la acción.
- **Grupo(s) Estudiantil(es):** Indique el grupo o grupos estudiantil(es) que será(n) los beneficiarios principales de la acción al ingresar “Todo” o al ingresar un grupo o grupos estudiantil(es) específico(s).
- **¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?:** Ponga “Sí ” si la acción **es** incluida como contribuyendo a cumpliendo el aumento o mejoramiento de servicios; O, ponga “No” si la acción **no** es incluida como contribuyendo a cumpliendo el aumento o mejoramiento de servicios.
- Si se incluye “Sí ” en la columna Contribuyendo, entonces complete las siguientes columnas:
 - **Nivel:** El nivel de una acción puede ser a nivel del LEA (es decir, a nivel del distrito, condado o semiautónomo), a nivel escolar o limitado. Una acción que es a nivel del LEA en su alcance actualiza el programa educativo entero del LEA. Una acción que es a nivel escolar en su alcance actualizar el programa educativo entero de una escuela particular. Una acción que es limitada en su alcance es una acción que solo brinda servicio a uno o más de los grupos estudiantiles sin duplicación.
 - **Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación:** Sin importar el alcance, acciones contribuyentes brindan servicio a uno o más de los grupos estudiantiles sin duplicación. Indique uno o más grupos estudiantiles sin duplicación para quien los servicios están siendo aumentados o mejorados en comparación a lo que todos los alumnos reciben.
 - **Ubicación:** Identifique la ubicación donde la acción será proporcionada. Si la acción es proporcionada a todas las escuelas dentro del LEA, el LEA debe indicar “Todas las Escuelas”. Si la acción es proporcionada a escuelas específicas dentro del LEA o solo a niveles de grados específicos, el LEA debe ingresar “Escuelas Específicas” o “Niveles de Grados Específicos”. Identifique la escuela particular o un grupo de escuelas o niveles de grado (p. ej., todas las escuelas preparatorias o kínder-5° grado), según corresponda.
- **Duración:** Ingrese “en curso” si la acción será implementada por un periodo de tiempo indeterminado. De otra forma, indique el plazo por cual la acción será implementada. Por ejemplo, un LEA puede ingresar “1 Año” o “2 Años” o “6 Meses.”
- **Total de Personal:** Ingrese la cantidad total de gastos del personal utilizados para implementar esta acción.
- **Total de No Personal:** Esta cantidad será automáticamente calculada basada en la información proporcionada en la columna Total del Personal y Total de Fondos.
- **Fondos LCFF:** Ingrese la cantidad total de fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, si alguno. Fondos LCFF incluyen todos los fondos que acaparan la meta LCFF total de un LEA (es decir, subvención base, ajuste en nivel de grados, subvención suplementaria, subvención de concentración, Subvención en Bloque de Mejora Instructiva Objetiva y Transporte de Hogar a Escuela).

- **Nota:** Para una acción contribuyendo hacia el cumplimiento del requisito aumento o mejora de servicios, debe incluir alguna medida de financiamiento LCFF. La acción también puede incluir financiamiento de otras fuentes, sin embargo el nivel al cual una acción contribuye a cumpliendo el requisito aumento o mejora de servicios está basado en el financiamiento LCFF siendo utilizado para implementar la acción.
- **Otros Fondos Estatales:** Ingrese la cantidad total de Otros Fondos Estatales utilizados para implementar esta acción, si alguna.
- **Fondos Locales:** Ingrese la cantidad total de Fondos Locales utilizados para implementar esta acción, si alguna.
- **Fondos Federales:** Ingrese la cantidad total de Fondos Federales utilizados para implementar esta acción, si alguna.
- **Total de Fondos:** Esta cantidad es automáticamente calculada basado en las cantidades ingresadas en las previas cuatro columnas.
- **Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios:** Para cualquier acción definida como contribuyendo, siendo proporcionada a nivel Limitado a los alumnos sin duplicación y que no cuenta con financiamiento asociado con la acción, incluya la planeada mejora de calidad anticipada para la acción como un porcentaje redondeado al centésimo más cercano (0.00%). Una acción limitada es una acción que solo brinda servicio a los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y/o alumnos de escasos recursos.
 - Como es notado en las instrucciones para la sección Aumento o Mejora de Servicios, al identificar un Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios, el LEA debe describir la metodología que es utilizada para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde a la cantidad de financiamiento LCFF que el LEA estima fuera a utilizar para implementar la acción si fuera financiada.

Por ejemplo, un LEA determina que hay una necesidad por analizar datos para asegurar que ayudantes instructivos y proveedores de aprendizaje extendido sepan cuales apoyos objetivos proporcionar a los alumnos que son jóvenes de crianza temporal. El LEA pudiera implementar esta acción al contratar personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar apoyo para los alumnos, lo cual el LEA estima fuera a costar \$165,000. En lugar, el LEA elige utilizar una porción del horario actual del personal para analizar datos relacionados a los alumnos que son jóvenes de crianza temporal. Este análisis luego se compartirá con los directores de los sitios que usarán los datos para coordinar servicios proporcionados por ayudantes instructivos y proveedores de aprendizaje expandido para enfocarse en apoyo para alumnos. En este ejemplo, el LEA fuera a dividir el costo estimado de \$165,000 por la cantidad de Financiamiento LCFF identificado en la Tabla de Ingreso de Datos y luego convertir el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Planeado Porcentaje de Mejora de Servicio para la acción.

Tabla de Acciones Contribuyentes

Como es notado anteriormente, información no será ingresada en la Tabla de Acciones Contribuyentes; sin embargo, la columna “¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?” necesitará ser revisada para asegura que solo acciones con un “Sí ” están exhibidas. Si acciones con un “No” son mostradas o si las acciones que están contribuyendo no está exhibidas en la columna, usa el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas “Sí ”.

Tabla de Actualización Anual

En la Tabla Actualización Anual, proporcione la siguiente información en cada acción en el LCAP para el año LCAP relevante:

- **Estimados Gastos Actuales:** Incluya el total de estimados gastos totales para implementar esta acción, si corresponde.

Tabla Actualización Anual de Acciones Contribuyentes

En la Tabla Actualización Anual de Acciones Contribuyentes, revise la columna “¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?” para asegurar que solo acciones con un “Sí” están exhibidas. Si acciones con un “No” son mostradas o si las acciones que están contribuyendo no está exhibidas en la columna, usa el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas “Sí”. Proporcione la siguiente información para cada acción contribuyente en el LCAP para el año LCAP relevante:

- **6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales:** Proporcione la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración LCFF que el LEA estima realmente recibirá basado en la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación en el ciclo escolar actual.
- **Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes:** Incluya el total estimado de gasto actual de fondos LCFF utilizado para implementar esta acción, si corresponde.
- **Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, siendo proporcionada de forma limitada a alumnos sin duplicación y que no cuenta con financiamiento asociado con la acción, incluya el total estimado actual de mejora de calidad anticipado para la acción como un porcentaje redondeado al centésimo más cercano (0.00%).
 - Continuando con el ejemplo proporcionado anteriormente para calcular el Porcentaje Planea de Mejora de Servicios, el LEA en el ejemplo implementa la acción. Como parte del proceso de actualización anual, el LEA repasa la implementación y datos de resultado estudiantil y determina que la acción fue implementada con fidelidad y que los resultados para los alumnos jóvenes de crianza temporal mejoraron. El LEA repasa el original costo estimado para la acción y determina que si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar apoyos para los alumnos ese estimado costo actual hubiera sido \$169,500 debido a un ajuste de costo de la vida. El LEA fuera dividir el estimado costo actual de \$169,500 por la cantidad de Financiamiento LCFF identificado en la Tabla de Ingreso de Datos y luego convertir el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios para la acción.

Tabla de Sobrante LCFF

- **9. Estimada Subvención Base LCFF Actual:** Proporciona la cantidad total de financiamiento LCFF que el LEA estima recibirá para el ciclo escolar actual, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y las adiciones para el Programa de Subvención para Mejora Instructiva Objetiva y el Programa de Transporte de Casa a Escuela, de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(8).
- **10. Estimado Porcentaje Actual para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar:** Este porcentaje no será ingresado; es calculado basado en la Estimada Subvención Base LCFF Actual y las Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales, de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por cual los servicios para los

alumnos sin duplicación por cual debe ser aumentado o mejorado comparado a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP actual.

Cálculos en las Tablas de Acción

Para reducir la duplicación de esfuerzo de los LEA, las Tablas de Acción incluyen funcionalidad tal como pre-poblar los campos y las celdas basado en la información proporcionada en la Tabla de Ingreso de Datos, la Tabla de Resumen de Actualización Anual y la Tabla de Acciones Contribuyentes. Para transparencia, la funcionalidad y los cálculos utilizados son proporcionados al seguir.

Tabla de Acciones Contribuyentes

- 4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF)
 - Esta cantidad es el total de la columna Gastos Planeados para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)
- 5. Total de Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios
 - Este porcentaje es el total de la columna Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios
- Planeado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el próximo ciclo escolar (4 dividido por 1, más 5)
 - Este porcentaje es calculado por dividir el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) por la Proyectada Subvención Base LCFF (1), convirtiendo el cociente a un porcentaje y agregándolo al Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5).

Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes

De acuerdo con *EC* Sección 42238.07(c)(2), si el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) es menos que las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6), el LEA es requerido calcular la diferencia entre el Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5) y el Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7). Si el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) es igual o superior a las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6), la Diferencia Entre Planeado y Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios mostrará “No Requerido”.

- 6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales
 - Esta es la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración LCFF que el LEA estima realmente recibirá basado en la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación en el ciclo escolar actual.
- 4. Total Planeado de Gastos Contribuyentes (Fondos LCFF)
 - Esta cantidad es el total de los Gastos Planeados para Acciones Contribuyentes del Año Pasado (Fondos LCFF)
- 7. Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes

- Esta cantidad es el total de los Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)
- Diferencia Entre Planeados y Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Resta 4 de 7)
 - Esta cantidad es el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) restado del Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7)
- 5. Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)
 - Esta cantidad es el total de la columna Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios
- 8. Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (%)
 - Esta cantidad es el total de la columna Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios
- Diferencia Entre Porcentaje Actual Planeado y Estimado de Mejora de Servicios (Resta 5 de 8)
 - Esta cantidad es el Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5) restado del Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (8)

Tabla de Sobrante LCFF

- 10. Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Ciclo Escolar Actual (6 dividido por 9 + % Sobrante)
 - Este porcentaje es las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6) dividido por la Estimada Subvención Base LCFF Actual (9) más el Sobrante LCFF – Porcentaje del previo año.
- 11. Estimado Porcentaje Anual de Aumento o Mejora de Servicios (7 dividido por 9, más 8)
 - Este porcentaje es el Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7) dividido por el Financiamiento LCFF (9), luego convirtiendo el cociente a un porcentaje y sumando al Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (8).
- 12. Sobrante LCFF — Sobrante LCFF en Cantidad Dólar (Resta 11 de 10 y multiplica por 9)
 - Si el Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (11) es menos que el Estimado Porcentaje Actual para Aumento o Mejora de Servicios (10), el LEA es requerido continuar los fondos LCFF.

La cantidad de fondos LCFF es calculada al restar el Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (11) del Estimado Porcentaje Actual para Aumento o Mejora de Servicios (10) y luego multiplicando por la Estimada Subvención Base LCFF Actual (9). Esta cifra es la cantidad de fondos LCFF que son requeridos ser continuado para el próximo año.

- 13. Sobrante LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)

- Este porcentaje es la porción no cubierta del Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios que el LEA debe continuar en el próximo año LCAP. El porcentaje es calculado al dividir el Sobrante LCFF (12) por el Financiamiento LCFF (9).

Departamento de Educación de California
enero de 2022